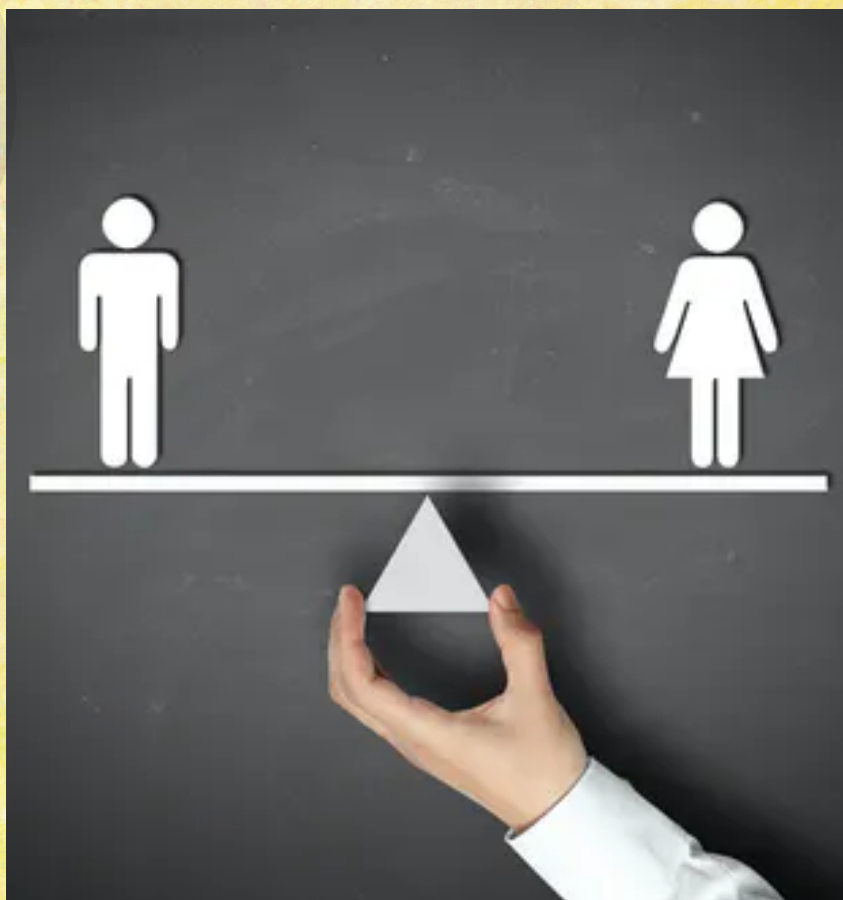


AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE



DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Antonio J. Caballero Jarabo

Técnico de igualdad

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

ÍNDICE

Introducción	página 1
Normativa aplicable	página 2
Diagnóstico	página 4
Diseño y Metodología Objetivos	
Informe diagnóstico	página 8
Caracterización geográfica y administrativa Situación socioeconómica Estructura demográfica Participación social y política Personal laboral del Ayuntamiento Empresas municipales	
Análisis de la situación	página 37
Conclusiones	página 68
Propuestas	página 69
Análisis DAFO	página 72
Anexos	página 74

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

INTRODUCCIÓN

Las leyes, aunque son importantes para establecer los marcos de actuación y promover reformas necesarias, no bastan por sí solas para cambiar la realidad social. Para ello, es necesaria una mayor implicación social que facilite pasar de la igualdad de derecho a la igualdad de hecho y acabar con las desigualdades que persisten en nuestra sociedad. Por consiguiente, el hecho de recoger legislativamente el principio de igualdad ante la ley, no es suficiente para acabar con las situaciones de discriminación por razón de sexo.

Tradicionalmente se ha venido considerando el Principio de Igualdad de Oportunidades como una cuestión relativa exclusivamente a las mujeres. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, esta orientación tradicional ha cambiado sensiblemente, pasando el principio de igualdad de oportunidades a ser considerado como un elemento vital de la construcción política, social y económica.

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres. Pero esta igualdad no es propiamente un "problema de las mujeres", sino que concierne también a los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan del sexo con el que hayan nacido.

La Igualdad de Oportunidades significa una participación equilibrada de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada. Este principio significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (laboral, económica, política, participación...), y actividades (educación, formación, empleo...), sobre bases de Igualdad de Oportunidades. Lograr una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un proceso continuo que debe desarrollarse de forma constante.

Las Administraciones locales, entre ellas el Ayuntamiento de Monturque, son conscientes de que a pesar de los avances producidos en las últimas décadas, aún hoy persisten las desigualdades a nivel social, económico, cultural y laboral, entre mujeres y hombres.

En este sentido, el Ayuntamiento de Monturque, desde la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud ha venido demostrando de forma continuada su implicación, sensibilización y compromiso con la lucha para conseguir la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y contra la erradicación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Es por ello, por lo que continúa avanzando y proponiendo reivindicaciones y medidas que nos lleven a conseguir, por justicia social, la Igualdad.

Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan del sexo con el que hayan nacido.



NORMATIVA APLICABLE

El principio de Igualdad legal está consagrado en el artículo 14 de la **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978**: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", encomendando, este mismo texto normativo, en su artículo 9.2 a los poderes públicos "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

La **LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES**, en su artículo 14, establece los *Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos*:

1. El **compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.**
2. La **integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística**, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.
3. La **colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.**
4. La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.
5. La **adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.**
6. La **consideración de las singulares dificultades** en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.
7. La **protección de la maternidad**, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
8. El establecimiento de **medidas que aseguren la conciliación** del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.



9. El fomento de instrumentos de **colaboración entre las distintas Administraciones públicas y los agentes sociales**, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.

10. El fomento **de la efectividad del principio de igualdad** entre mujeres y hombres en las relaciones entre particulares.

11. La **implantación de un lenguaje no sexista** en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

12. Todos los puntos considerados en este artículo se promoverán e integrarán de igual manera en la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Por tanto, el **derecho constitucional de igualdad** debe ser un criterio general de actuación de los Poderes Públicos, conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH), el cual debe aplicarse transversalmente en todas y cada una de las políticas públicas adoptadas (artículo 15 LOIEMH).

A nivel de **Comunidad autónoma**, tanto los **artículos 15 y 38 del Estatuto de Autonomía de Andalucía** como la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía**, establecen los mismos principios que la legislación estatal respecto al principio de igualdad y deber de promocionarlo de los poderes públicos.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

DIAGNÓSTICO

Este informe diagnóstico, responde al requerimiento de obtener información detallada y estructurada que permita contar con un estudio previo, al diseño y definición de medidas, para la elaboración del I Plan local para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Monturque.

Para abordar la elaboración del Plan, la primera fase que debemos afrontar es la realización de un estudio diagnóstico que nos permita conocer cuál es el punto de partida en el que se encuentran mujeres y hombres, en el contexto en el que se va a implementar. Se trata de recabar información precisa, con el objetivo de poder detectar las desigualdades entre varones y mujeres en todos los ámbitos y mostrar las consecuencias de la pervivencia de pautas culturales que asignan roles y expectativas a unos y otras, según su pertenencia a uno u otro sexo.

El proyecto de diagnóstico se integra dentro de la línea de trabajo iniciada por el Dpto. de Igualdad y Salud de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, junto con el técnico de Igualdad contratado para tal fin, para el desarrollo del mismo se han delimitado las siguientes áreas:

- Población, características geográficas y administrativas.
- Situación socioeconómica.
- Estructura demográfica.
- Participación social y política
- Personal laboral del Ayuntamiento.
- Tejido empresarial.

El estudio está basado en un planteamiento general, en el que partiendo de datos significativos e interrelacionándolos entre sí, se elabore un diagnóstico que detecte desigualdades entre hombres y mujeres, que puedan ser objeto de medidas para el I Plan Local para la Igualdad de Oportunidades.

1. DISEÑO Y METODOLOGIA

El enfoque metodológico pretende construir procesos cooperativos dentro del equipo de trabajo, dinámicos e interactivos, asignando tareas y responsabilidades que faciliten resultados, y elaborando un documento inicial consensuado y flexible, que a lo largo del proceso permita introducir los cambios que sean necesarios.

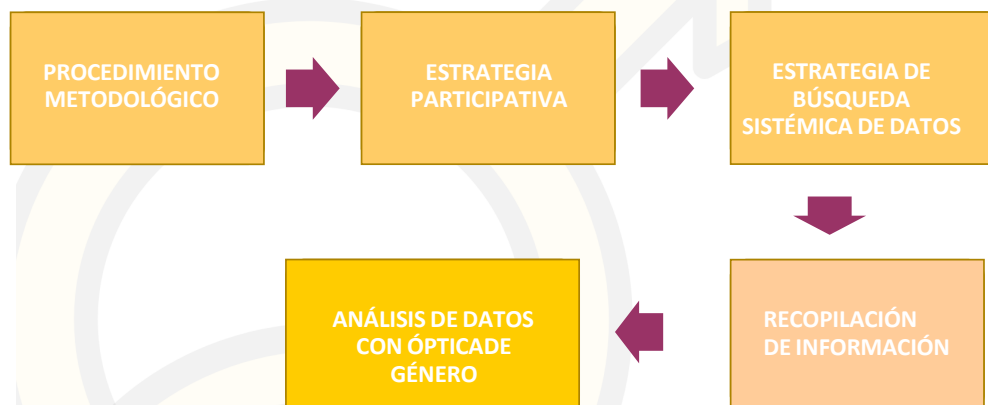
Se ha seguido un **método participativo** basado en un modelo horizontal, abierto y flexible, así como una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa.



La metodología cuantitativa se ha obtenido de fuentes secundarias: datos del Ayuntamiento, de fuentes estadísticas oficiales, estudios de otros organismos públicos y privados, corporaciones y otras entidades.

La metodología cualitativa se ha recurrido a fuentes primarias, manteniendo un grupo de trabajo con las distintas áreas de nuestro ayuntamiento.

Recopilando el diseño metodológico empleado:



1.1 Fases de consulta y debate

Equipo técnico de Igualdad:

Se han mantenido reuniones con el objetivo de llevar a cabo un procesoparticipativo recabando información sobre la situación de las mujeres. Para el desarrollo de estos encuentros se han elaborado los siguientes materiales:

- Una ficha individual sobre recogida de datos de asociaciones, organizaciones, hermandades, etc.
- Cuestionario en formato papel y digital para recogida de datos para futuras medidas del Plan de Igualdad.

REUNIONES	CONTENIDOS
Año 2021	
23 marzo	Reunión concejala de Igualdad y alcaldesa de Monturque, para informar sobre el Diagnóstico de situación y el momento en el que se encuentra.
25 marzo	Reunión con el técnico informático de Mancomunidad de municipios Campiña Sur para solicitar la difusión en la web del ayuntamiento de la encuesta.
30 marzo al 10 de mayo	Reuniones y contacto telefónico con presidentes de las asociaciones, hermandades, etc, para recabar información sobre las mismas.
10 de abril	Reunión con recursos humanos del Ayuntamiento de Monturque. Reunión con recursos humanos Sociedad municipal de desarrollo.

Cuadro Resumen Actuaciones



1.2 Datos estadísticos

Paralelamente a este proceso participativo, el técnico de Igualdad trabaja en la obtención y análisis de los datos estadísticos de interés.

Hemos de reseñar que durante el desarrollo de este informe se comprueba la falta de disponibilidad de datos a nivel local. La mayoría de los datos de fuentes oficiales se desagregan a nivel provincial pero no local, y en otras ocasiones, a nivel interno, prácticamente no existen datos desagregados por sexo dentro de las áreas municipales, lo que ha dificultado, sobremanera, la obtención de datos.

En cuanto a organizaciones sociales y entidades de distinta naturaleza, se han realizado solicitudes de información, en torno a contenidos de su ámbito, pero también se constata una carencia importante.

Por otra parte, señalar como dificultad, a la hora de obtención de datos municipales, el desfase o antigüedad de esos datos disponibles en la bases de datos. Para conocer la opinión de los habitantes del municipio de Monturque el técnico de igualdad ha diseñado una encuesta con distintos apartados, que se ha publicado tanto en las redes sociales de manera digital como en el registro de entrada del ayuntamiento en formato papel. Igualmente se ha diseñado un formulario on-line para que las distintas organizaciones municipales (hermandades, asociaciones, etc) información detallada sobre las mismas.

2. OBJETIVOS

Una vez obtenida la información y definida las necesidades, a partir del conocimiento crítico de la realidad, es necesario formular con claridad los objetivos detallando qué queremos alcanzar y para qué lo queremos hacer.

Esta parte de formulación de objetivos determinará la dirección de las acciones futuras.

Los resultados han de proporcionar una visión clara que permita apoyar mejoras reales en cuanto a igualdad se refiere y poder actuar de manera adecuada ante los retos y oportunidades.

Objetivo General

Obtener información sobre la situación actual de mujeres y hombres en el Municipio de Monturque que nos permita la elaboración de un diagnóstico previo, base para la elaboración y puesta en marcha del I Plan Local para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

Objetivos Específicos

Detectar y visibilizar las desigualdades de género en cada área de estudio seleccionada e introducir oportunidades de mejora.

Extraer datos desagregados por sexo a los que seha podido acceder.

Obtener conclusiones adecuadas que permita diseñar ejes estratégicos para intervenir de maneraeficaz sobre la realidad.

Disponer de una herramienta de trabajo útil y válida para las actuaciones que se desarrollen desde la Corporación Municipal y/o desde cualquier otra institución pública o privada del municipio, cuyo interés es avanzar hacia la promoción de la igualdad entre mujeresy hombres.

Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las desigualdades y discriminaciones por razón de sexo.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

INFORME DIAGNÓSTICO

1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ADMINISTRATIVA

1.1 Territorio

El municipio de Monturque, es un municipio español de la provincia de Córdoba situado en el sur de la comarca de la Campiña Sur, denominado el centro de Andalucía. Limita al norte con Montilla, al noroeste con Aguilar de la Frontera, al oeste con Moriles, al sur con Lucena y al este con Cabra. El nombre del municipio deriva de los vocablos mons (monte) y urk (o ruqa, roca), cuyo significado es "Monte de Roca" o "Monte de la Roca". Esto queda plenamente justificado ya que el pueblo se asienta sobre una gran roca caliza. Otra teoría afirma que el nombre procede del conquistador bereber Tariq Ibn Ziyad (monte de Tariq, Monturque).

Fue ciudad importante en tiempos romanos, como testifican sus numerosos hallazgos. Los romanos habitaron el lugar, aunque no hay certeza del nombre que le dieron, siendo varios los que se barajan como Spalis, Soricaria y Tucci Vetus, y dejaron como testimonio importantes obras hidráulicas. Posteriormente, se establecieron aquí tribus bereberes, que levantaron una torre defensiva sobre cimentación romana y permanecieron hasta el siglo XIII. Tras la conquista cristiana la historia de este territorio corre paralela al vecino Aguilar, a cuyo término pertenecía. Durante la Edad Moderna, Monturque estuvo sometido al dominio señorial de los marqueses de Priego, que controlaban su vida política y económica.

También fue población relevante en el período árabe. Conquistada por Fernando III en el año 1240, recibió a partir de entonces el nombre de Monturqueto. Dos años más tarde recibió el mismo fuero real de Córdoba y en 1340, por su aportación humana a la batalla del Salado, recibió de Alfonso XI el privilegio de libre peaje por todos los caminos de Castilla y el dictado de Lealtad. En el año 1353 Pedro El Cruel dio el castillo a Don Martín López de Córdoba. En el año 1377 fue Enrique II el que lo donó a Don Gonzalo Fernández de Córdoba quedando agregado a Aguilar.

Monturque, fue poblado en el año 1455 y más tarde se establecieron familias de Lucena, Montilla y otras poblaciones. En la guerra de Sucesión fue leal a Felipe V, por lo que el rey le concedió el título de Fiel. También se distinguió en las guerrillas cordobesas contra los franceses.

Su patrimonio natural y paisajístico es muy importante, el terreno es completamente ondulado, con cerros no muy elevados; donde predomina un suelo rico de piedras calizas creando un suelo que solo puede crecer matorrales y algunas que otras encinas. Este suelo, denominado rendzina, hace que todo el entorno natural este formado por pastizales semisecos, usando el agua del río Cabra que atraviesa el lugar para poder cultivar algo. Lo único bueno de esto, es que estos prados son ricos en sal, que ayuda a poder cultivar papatas y viñas.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

Geológicamente hablando la zona estuvo bajo el mar, las antiguas presiones marítimas y los corales que abundaban en eso entonces da origen a los campos calizos y los montes ondulados que se formaron a partir de sedimentos marinos, dando origen a las magras y a las areniscas. Todo esto, se repite en la mayor parte de la cuenca del Guadalquivir a la que fue en su día un mar interior.

El término municipal de Monturque ocupa una extensión de 32,83 km², con un perímetro total de 30.615,10 m, cuenta con 2 núcleos diseminados*: Los llanos, y Cid Toledo, cuyas coordenadas son: 37.473342,-4.581772.

**Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.*

Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado. Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado.

Fuente: [Ayuntamiento de Monturque- Página Oficial](#)

Fuente: [Wikipedia.org](#)

Fuente: Banco de datos SIMA.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

1.2 Características urbanas e infraestructuras

Las buenas infraestructuras de comunicación y su posición céntrica dentro de la provincia, la convierte en un punto estratégico como vía de comunicación. La red de carreteras, favorecen las redes de intercambio y los procesos de comercialización, como es el caso de la autovía A-45, así como la nacional 331 que conecta con la vecina localidad de Lucena. Entre sus monumentos y edificios destacamos:

- **Arquitectura militar**

Castillo de Monturque (Bien de Interés Cultural, año 1985):

Existente en época musulmana, el Castillo de Monturque fue conquistado por Fernando III el Santo en el año 1240 y a partir de entonces hubo períodos en que perteneció a la corona y otros a la nobleza, de lo que hay temprana constancia en 1273, cuando la mitad de la torre de Monturque fue otorgada por Martín Sánchez, adalid, y su mujer, doña Munia, a su nieto Lope. Formó parte del señorío de Aguilar desde 1377, en que fue entregado por Enrique II de Castilla a don Gonzalo Fernández de Córdoba, lo que supuso la vinculación a esta familia durante siglos. Los restos que han llegado a la actualidad permiten adivinar un trazado rectangular constituido por tres muros que en cada uno de sus encuentros presentaría una torre. Concretamente se conserva la del vértice más meridional que tiene planta pentagonal.

- **Arquitectura religiosa**

Ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz

Sencilla iglesia cuya antigüedad parece remontarse a finales del siglo XVI, si bien su reedificación en 1923 y las posteriores restauraciones de que ha sido objeto le confieren un aspecto mucho más moderno. De planta rectangular, con unos veintidós metros de largo por diez de ancho, su fachada presenta una sencilla portada con arco de medio punto; estando coronada por una vistosa espadaña de ladrillo rojizo, dividida en dos cuerpos y con otros tantos huecos en cada uno. En su interior, el templo se compone de una única nave con bóveda rebajada sin ningún tipo de ornamentación ni artesanado, entrándose a través de la portada antes mencionada y después de cruzar un pequeño cancel sobre cuyo techo se sostiene el habitáculo del coro.

Iglesia Madre de Dios

Antigua iglesia de estilo románico del municipio de Monturque, la cual presentaba una estructura simple y gran importancia por su gran tamaño debido a la ubicación de la misma en una de las zonas más altas del pueblo. Actualmente solo queda de la iglesia un pequeño muro, junto a los depósitos del agua del municipio, el cual claramente se puede observar desde la carretera de Aguilar de la Frontera.

Parroquia de San Mateo:

En la parte alta de la población, y colindante con el cementerio municipal, se localiza el más importante y antiguo edificio religioso que actualmente posee la villa de Monturque: la parroquia de San Mateo, iglesia de un simple estilo gótico-mudéjar, cuya construcción parece corresponder a los últimos años del siglo XV o primeros del XVI. En su exterior se aprecia una fachada reedificada, presidida por un campanario dividido en dos cuerpos y con dos arcos en



cada uno de ellos; su sencilla portada principal, en sus orígenes gótica y con un arco ondulado conopial, es la única entrada que posee el templo, a través de la cual se accede a un pequeño cancel sobre cuyo techo se levanta el habitáculo del coro.

- **Museos y galerías**

Museo Histórico Local

La Orden de 19 de julio de 2004 se autoriza la creación del *Museo Histórico Local* de **Monturque**, y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA 184 de 20 de septiembre de 2004).

1.3 Organización política-administrativa

Contexto económico

En el contexto económico, la industria vitivinícola, oleica y olivarera junto con el turismo son el motor principal de la monturqueña. Además del sector agroalimentario. El sector servicios, y dentro de este la hostelería y el turismo local y sus actividades complementarias, son focos que generan actividad económica. El cultivo de patata y viñas, ayuda económicamente al municipio, a la vez, forma parte de la región vinícola de Montilla-Moriles; gracias a los terrenos donde está, así como en la zona oleícola con denominación de origen de Lucena.

Actualmente la dinamización económica de la ciudad se presenta con un perfil de actividad económica dirigida hacia el turismo local, que se ve favorecido por eventos como “Munda Mortis” estas jornadas culturales son pioneras a nivel nacional y se han convertido en todo un referente de la promoción del patrimonio cultural que tenemos en nuestro pueblo ligado a los cementerios. Munda Mortis son las únicas jornadas culturales que existen en España ligadas al turismo de cementerios, “Verbena del santo Cristo de la Veracruz” entre otras, la cultura, el vino, la gastronomía, el flamenco y el deporte, son ámbitos sobre los que se promociona la ciudad.

La estructura productiva de Monturque se va abriendo al sector tecnológico y cuenta con iniciativas como la sustitución de parte del alumbrado exterior por luminarias led más eficiente con ello pretende participar en la construcción de un nuevo futuro, más sostenible, y contrarrestar los efectos del cambio climático.

Otra de las iniciativas del municipio es que cuenta con la red Wifi4EU con instalación de wifi de acceso gratuito en lugares públicos. Iniciativa subvencionada por la Unión Europea que promueve el acceso gratuito de los ciudadanos a la conectividad wifi en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, museos, ...etc.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

2. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

2.1 Situación Económica y de Empleo

El primer problema del municipio, al igual que en el resto de la comunidad autónoma, es la alta tasa de desempleo. A continuación analizaremos la situación socio-laboral de la Ciudad:

Informe Diagnóstico de la Situación Laboral en Monturque

Los datos que se plasman en este Informe corresponden al periodo que va desde **enero de 2020 hasta diciembre de 2020**. Incluso con algunos datos, como por ejemplo con respecto al apartado de Población activa, no se han podido conseguir información a nivel local, ya que las instituciones competentes realizan estadísticas a nivel nacional, autonómico y provincial, siendo éste último el nivel mínimo.

Este informe lo hemos dividido en cuatro grandes apartados, que se determinan a continuación:

1. **Población Activa de Monturque.**
2. **Población desempleada de Monturque: Paro Registrado.**

A continuación procederemos a detallar cada uno de estos apartados a nivel local, teniendo en cuenta los anteriores matices.

1. Población Activa de Monturque.

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1.964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: **personas ocupadas, activas, paradas e inactivas**. La EPA se realiza sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre o, lo que es lo mismo, unas 160.000 personas.

Antes de nada, procederemos a definir cada uno de los conceptos que manejaremos:

- **Población Activa:** Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en personas **ocupadas y paradas**:

- ✓ **P. Ocupadas:** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Las personas ocupadas se subdividen en **trabajadores/as por cuenta propia** (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y



asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada los ocupados se clasifican en **ocupados a tiempo completo** (con una jornada habitual semanal superior a 30 horas) y **a tiempo parcial** (con una jornada habitual semanal inferior a 35 horas).

- ✓ **P. Paradas:** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de *referencia* han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:
- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
 - Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
 - Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
 - Ha estudiado ofertas de empleo.
 - Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
 - Ha estado buscando terrenos o locales.
 - Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

- **Población Inactiva:** Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores.

El principal problema con el que nos hemos encontrado a la hora de mostrar los datos a nivel local es la inexistencia de los mismos, encontrándonos solo resultados nacionales, autonómicos y provinciales, como ya hemos comentado anteriormente.

Los últimos datos que se reflejan en este Informe en cuanto a **Población Activa (Ocupados y Parados) por sexo** son los correspondientes al **cuarto trimestre de 2020** encontrándonos los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

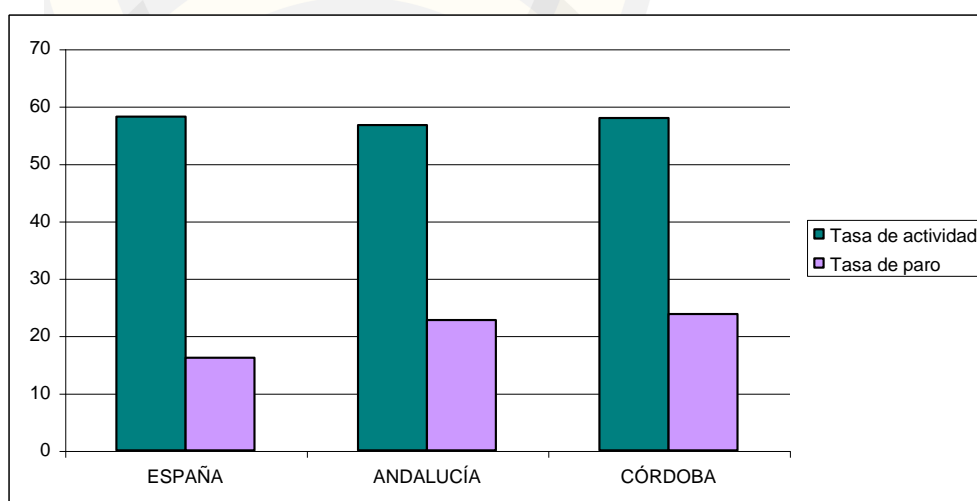
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

		Población Activa	Población Ocupada	Población Parada	Tasa Actividad (%)	Tasa Paro (%)
ESPAÑA	Total	23.064,1	19.344,3	3.719,8	58,19	16,13
	Mujeres	10.865,9	8.874,5	1.991,4	53,35	18,33
	Hombres	12.192,2	10.469,8	1.728,4	63,30	14,17
ANDALUCÍA	Total	3.990,3	3.083,0	907,2	56,69	22,74
	Mujeres	1.806,7	1.314,0	492,7	50,22	27,27
	Hombres	2.183,6	1.769,1	414,5	63,45	18,98
CÓRDOBA	Total	378,4	288,5	89,9	57,91	23,75
	Mujeres	173,6	124,7	48,9	51,67	20,00
	Hombres	204,8	163,8	41,0	64,63	28,16

TASA DE ACTIVIDAD Y PARO (%) TOTALES

4º TRIMESTRE 2020



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



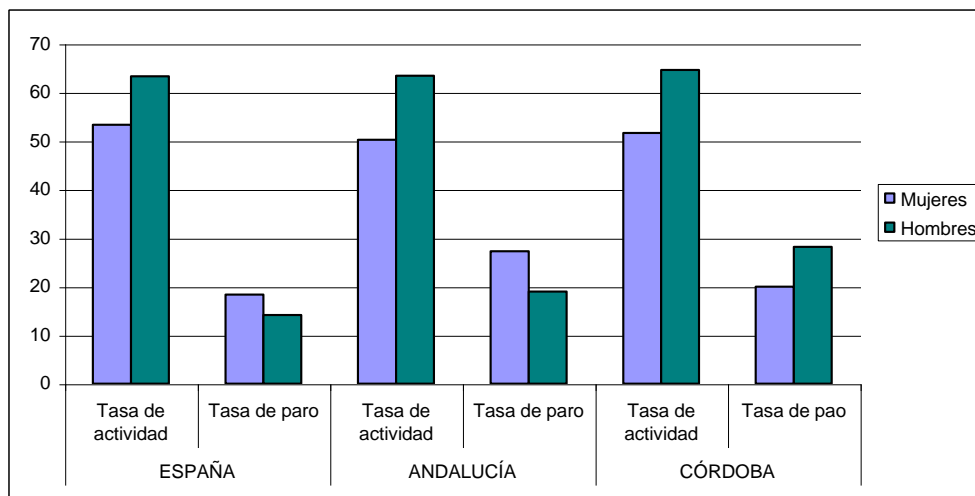
A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

TASA DE ACTIVIDAD Y PARO (%) POR SEXO

4º TRIMESTRE 2020



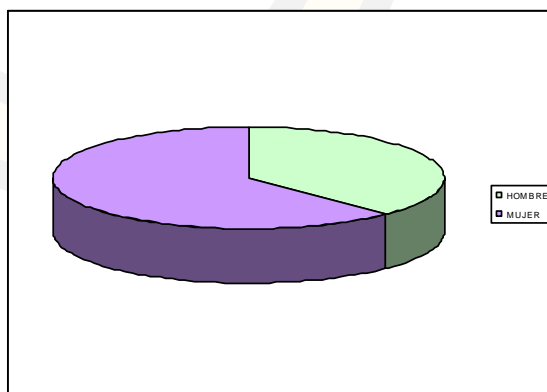
Se puede observar como la Tasa de Actividad provincial, autonómica y estatal están valores aproximados estando por debajo la Tasa de Actividad femenina en todos los ámbitos (estatal, autonómico y provincial).

Con respecto a la Tasa de Paro, se observa que a nivel provincial está por encima de la estatal y la autonómica, observándose de nuevo como la Tasa de Paro femenina es superior a la masculina en todos los ámbitos, excepto en la provincial.

2. Población desempleada de Monturque

PARO REGISTRADO EN MONTURQUE

(Marzo 2019)



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

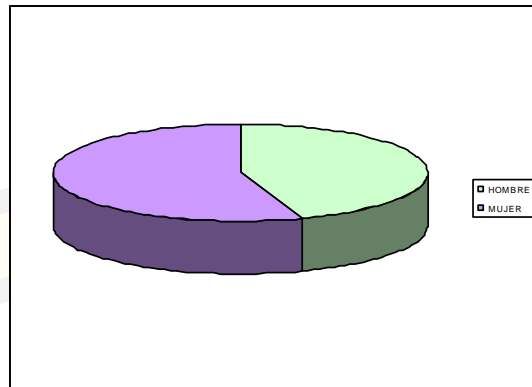


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

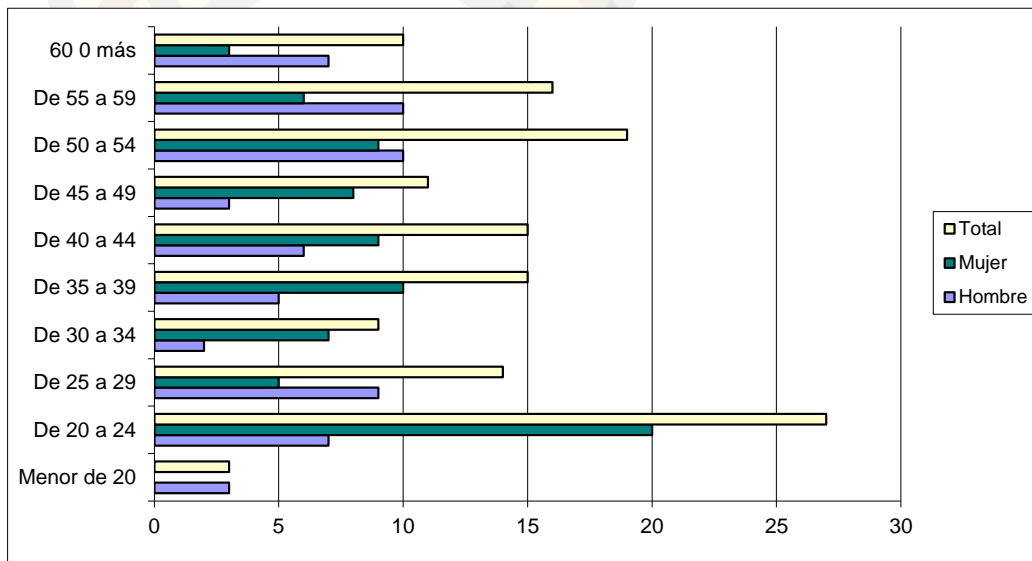
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

**PARO REGISTRADO EN MONTURQUE
(Diciembre 2020)**



Observamos como el Paro registrado en Monturque no ha variado prácticamente en este periodo en marzo de año 2019 y diciembre de 2020, tanto en hombres como en mujeres.

PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD (Diciembre 2020)



Observamos como el Paro registrado en Monturque es mayor en población con edad comprendida entre los 20 y 24 años, afectando al sexo femenino en mayor medida.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

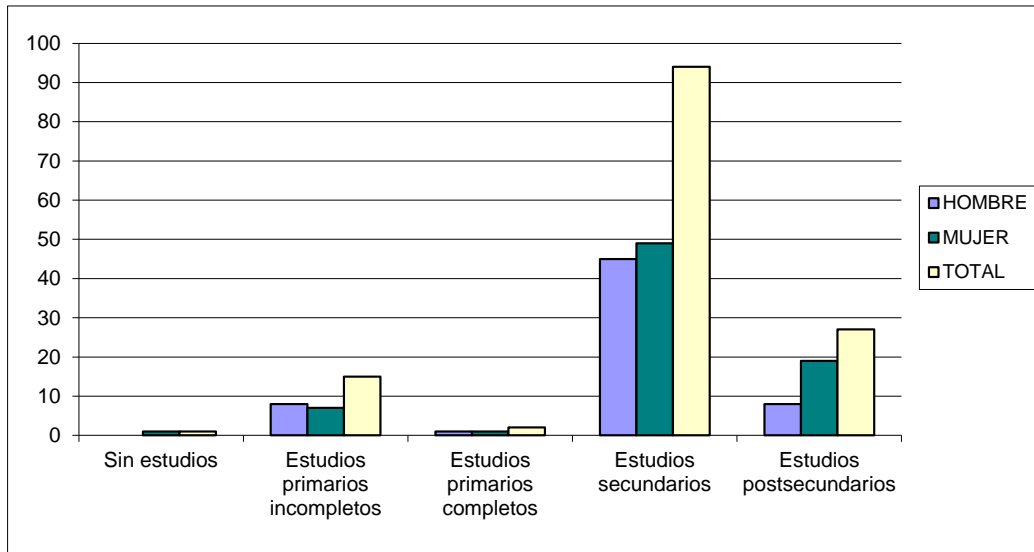


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

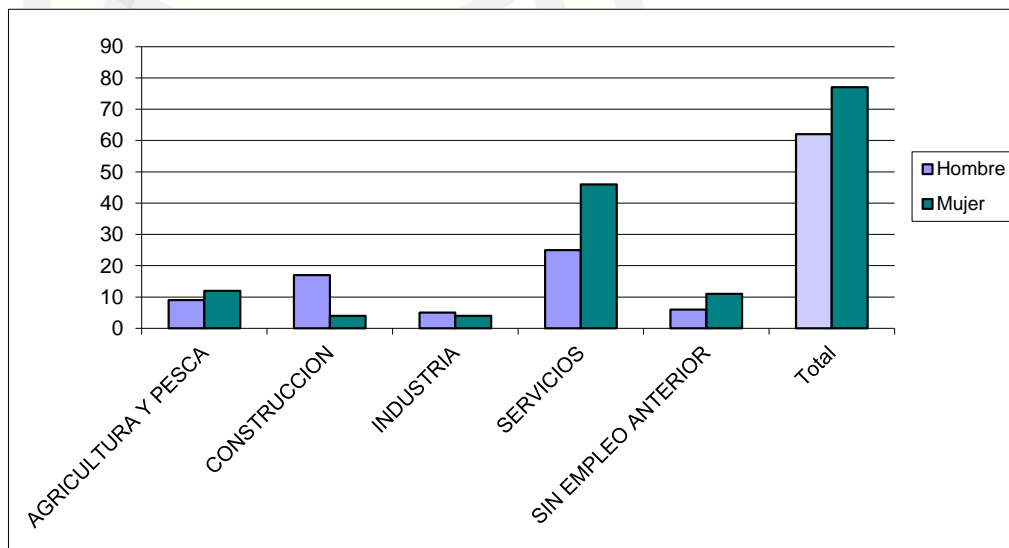
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

PARO REGISTRADO POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO (Diciembre 2020)



Observamos como el Paro registrado en Monturque es mayor en población con estudios secundarios, afecta en mayor medida a mujeres.

PARO REGISTRADO POR SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD (Diciembre 2020)



Tal como se puede observar en la gráfica el sector servicios contempla la mayor tasa de paro registrado en Monturque, siendo el sexo femenino más afectado. Se constata, una vez más, como la Tasa de Paro femenina permanece en todo momento por encima de la masculina, en cada una de los gráficos que hemos observado.



2.2 Situación Educativa

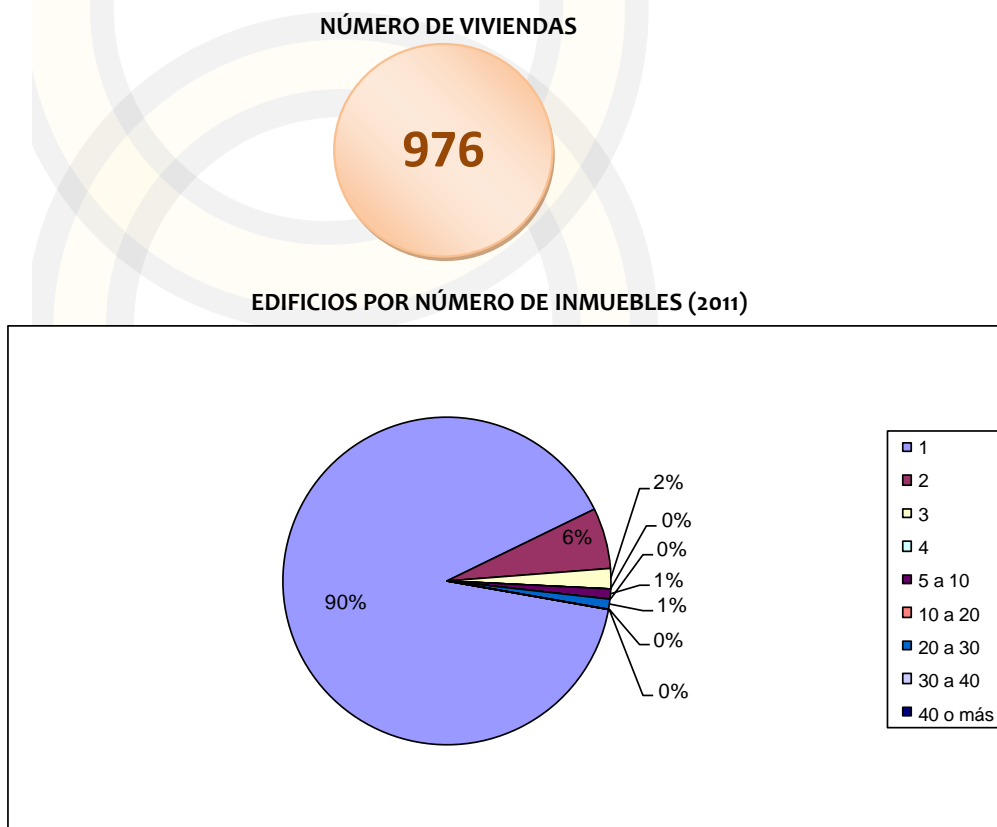
Los datos cuantitativos de los recursos educativos de la ciudad son los siguientes:

Número de Centros Educativos

- Centros Públicos de Infantil, Primaria, Ed. Especial : 1
- Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1
- Centros de Bachillerato: 0
- Centro de Adultos: 1
- Institutos Públicos: 0

2.3 Situación de la vivienda

El número de viviendas en Monturque se sitúa en 2011 según datos estadísticos del SIMA en 976, las viviendas o inmuebles que se albergan de forma conjunta en un mismo edificio suponen apenas el 10 % del total. El 90% de los edificios cuentan con un único inmueble o vivienda, y el 6% con dos.



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTITERRITORIAL DE ANDALUCÍA (SIMA)

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



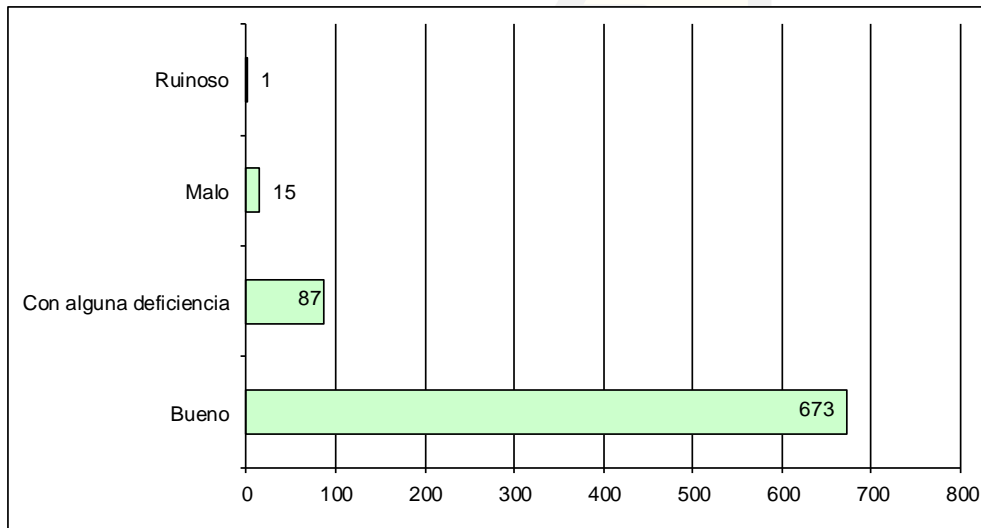
A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

Solamente el 13% de la población habita en edificaciones que presentan algún problema de conservación en contraposición al 87% restante, que se corresponde con las 673 personas que habitan en edificaciones en buen estado.

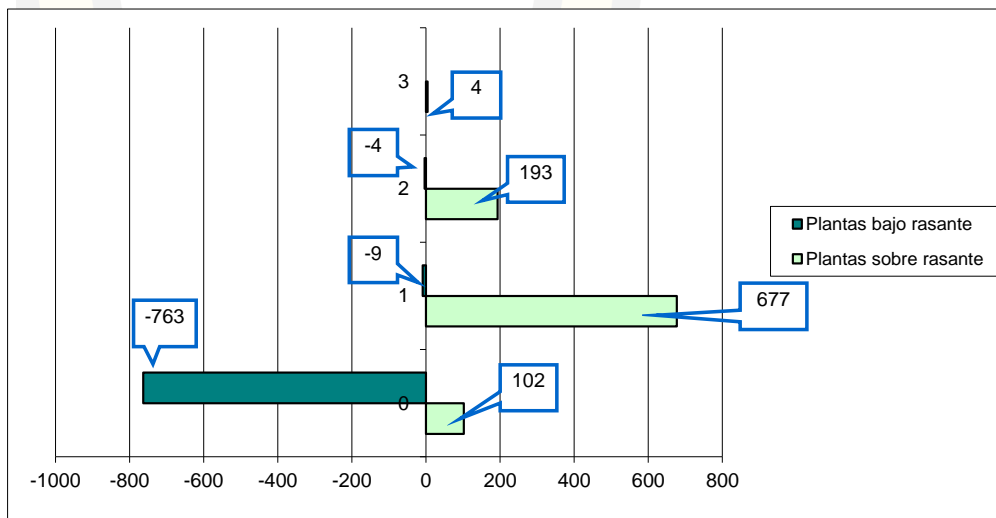
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN, PERSONAS QUE HABITAN



FUENTE: IECA EXPLOTACIÓN DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS DEL INE

Los edificios más numerosos son los de una planta sobre rasante, que son 677, seguidos de 193 edificios con dos plantas. Observando el número de plantas bajo rasante, se observa que no existen apenas edificios con sótano en el siguiente gráfico de 2011.

EDIFICIOS, NÚMERO DE PLANTAS BAJO Y SOBRE RASANTE (2011)



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTITERRITORIAL DE ANDALUCÍA (SIMA)

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



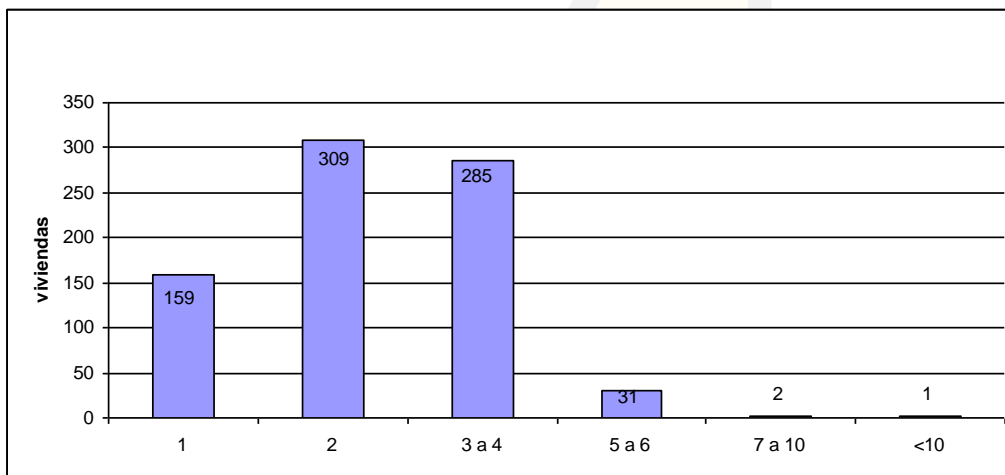
A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

La población mayoritariamente habita en viviendas con 2, 3 o 4 miembros, siendo escasas las viviendas con más de 5 personas (31) y prácticamente nulas las viviendas con más de 7 personas.

POBLACIÓN MEDIA POR VIVIENDA

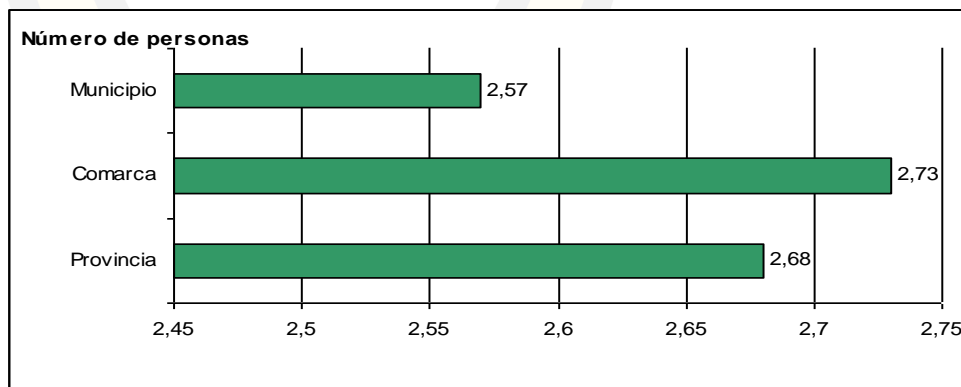


FUENTE: CATASTRO URBANO Y PADRÓN MUNICIPAL 2016

Características de los Hogares.

Según el Censo, el número de hogares en Monturque es de 772. La media de personas que componen un hogar es de 2,57, siendo 2,73 la media de personas en la comarca y 2,68 la media de la provincia. Corresponde la media más baja al municipio. Como dato evolutivo censal, en 1991 la media del tamaño medio de hogar era 3,34, mientras que en 2001 la media era 2,78, por lo que se observa un descenso considerable.

TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR



FUENTE: INE CENSO 2011

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

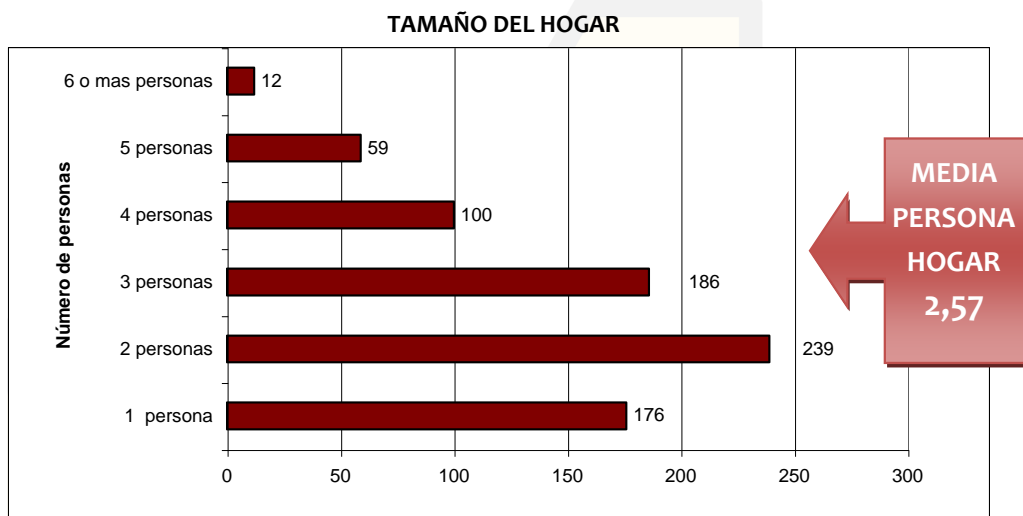


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

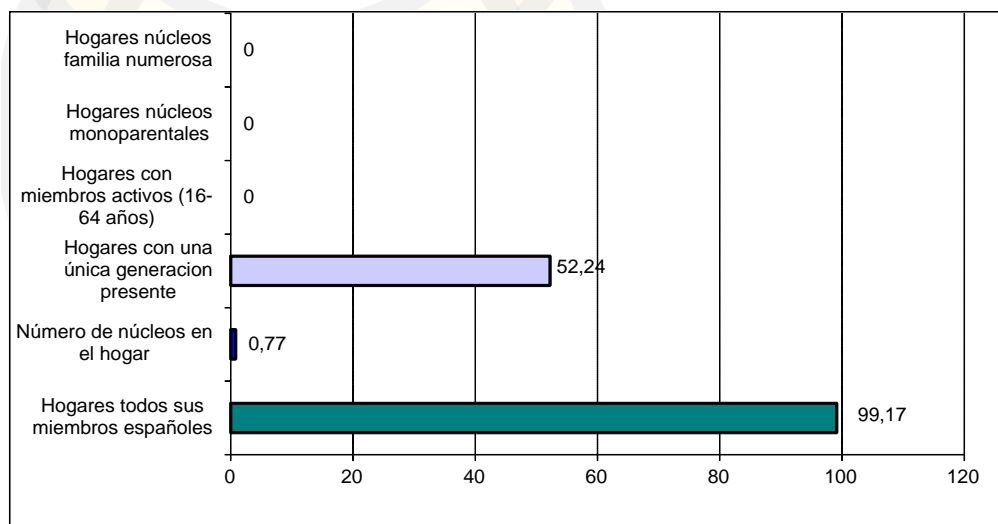
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

El tamaño de los hogares es otra característica fundamental, el porcentaje de hogares están compuestos por 2 personas es del 30,96%. Así mismo, se aprecia que el 50% son hogares o bien de 3 personas y bien con 1 persona.



FUENTE: IECA EXPLOTACIÓN DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS DEL INE

PORCENTAJE CARACTERÍSTICAS DE HOGARES (2011)



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTITERRITORIAL DE ANDALUCÍA (SIMA)

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

2.4 Salud

Actualmente, Monturque está comprometido con la aprobación del Plan de Acción Local de Salud y, a pesar de no tener aún ese documento, acredita una solvencia importante de actividades que promueven este recurso.

Señalar que Monturque ha sido reconocido como uno de los pueblos **más saludables** de la provincia del año 2020 por el jurado del tercer **Certamen Pueblo Saludable de Córdoba**, una iniciativa impulsada por la Delegación de Cohesión Social, Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación en colaboración con el Colegio de Médicos de Córdoba.

2.5 Situación de la participación social (asociaciones, hermandades, etc)

Según los datos aportados por el Registro Municipal de Asociaciones de Monturque de la Delegación de Participación Ciudadana la localidad cuenta, a fecha marzo de 2021, con **27 asociaciones inscritas**, divididas por sectores.

SECTORES	Nº DE ASOCIACIONES
cultura	3
social	0
género	1
juventud	2
vecinal	0
medio ambiente	0
deportes	11
educación	1
religiosas	8
Musicales	1

Aclaraciones sobre los sectores:

- Social incluye las asociaciones de personas con discapacidad, mayores, la defensa de los derechos humanos y las dedicadas a la cooperación internacional.
- Cultura incluye, además de las que se dedican a actividades culturales, las Hermandades Religiosas.
- Género comprende las dedicadas al feminismo y los colectivos de mujeres.
- Educación contiene las AMPAS.

Más adelante, se realizará un análisis desde la perspectiva de género de esta participación social.



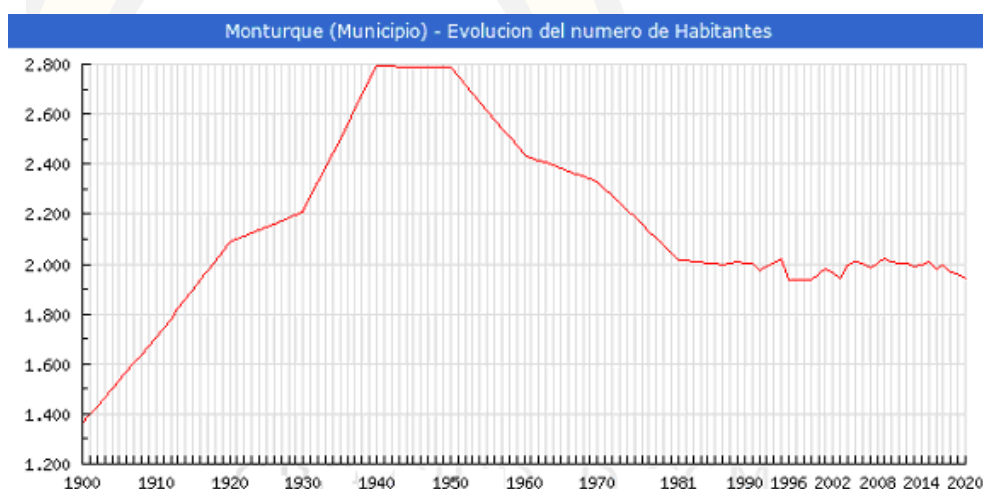
3. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

A continuación se expone las diferentes características demográficas del municipio de Monturque, analizando la estructura y evolución de la población.

La fuente de información utilizada es el Padrón Municipal. El documento se completa con gráficos de elaboración propia.

3.1 Datos de Población

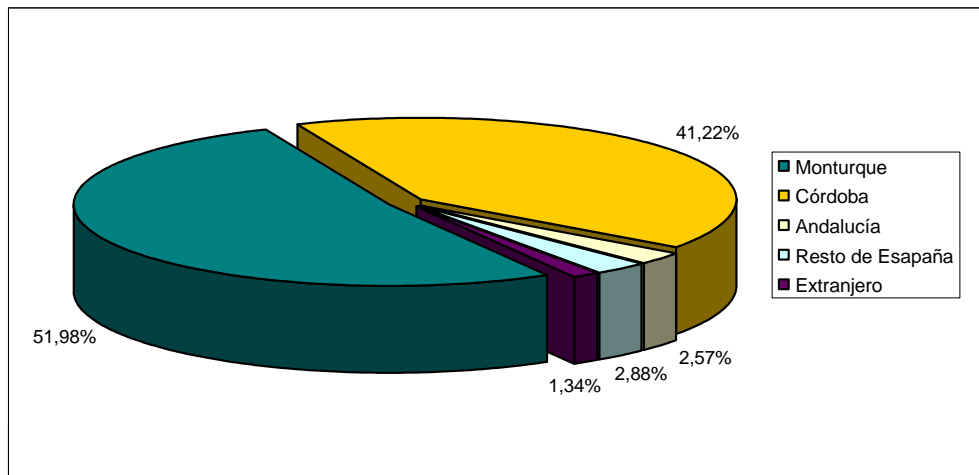
Monturque cuenta, según datos del **Padrón Municipal de Habitantes**, actualizado en el año 2020, con una población de **1.943 habitantes**. 15 habitantes menos que el en el año 2019. En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Monturque a lo largo de los años.



Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2020 el **51.98% (1.010)** de los habitantes empadronados en el Municipio de Monturque han nacido en dicho municipio, el 46.68% han emigrado a Monturque desde diferentes lugares de España, el 41.22% (801) desde otros municipios de la provincia de Córdoba, el 2.57% (50) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 2.88% (56) desde otras comunidades autónomas y el 1.34% (26) han emigrado a Monturque desde otros países.



HABITANTES SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO (2020)



4. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA

4.1 Tejido Asociativo

Monturque se caracteriza por poseer un rico, extenso y muy participativo tejido asociativo. En total, son **27 asociaciones** inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que trabajan en diversos ámbitos. Esto, evidentemente, tiene sus ventajas y sus inconvenientes, ya que si bien es verdad que cubren todos los ámbitos posibles, también es cierto que trabajan de manera muy aislada e individualista.

Pero en este apartado nos vamos a centrar en analizar cómo están constituidas esas asociaciones, desde una perspectiva de género, analizando tanto las personas asociadas como sus órganos directivos.

Para conocer la situación de la mujer en las distintas organizaciones de ámbito local (asociaciones, hermandades, etc) se ha elaborado por parte del técnico de igualdad un **cuestionario/formulario en formato papel y digital (ANEXO VIII)** dirigido a los presidentes/presidentas o representantes de cada una de las organizaciones que nos han proporcionado los siguientes datos:

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



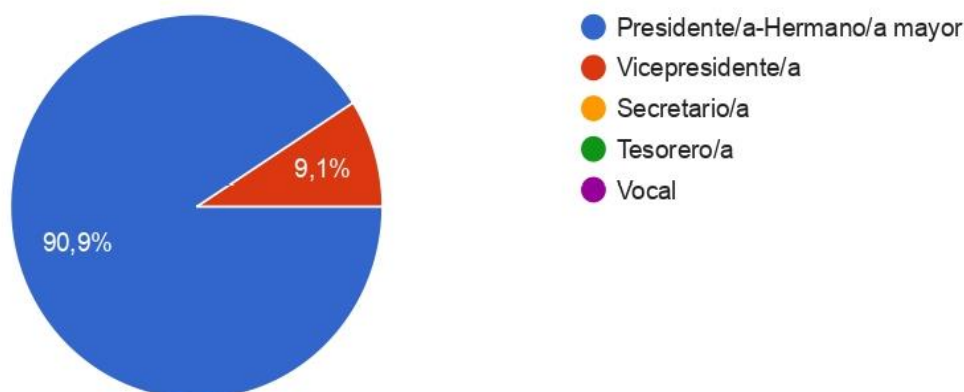
A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

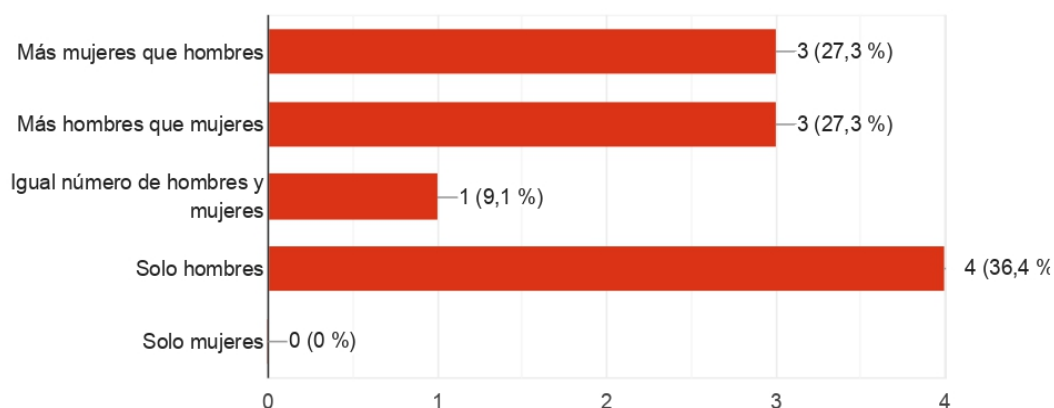
FORMULARIO PARA ORGANIZACIONES DE MONTURQUE

1. ¿CARGO QUE OCUPA DENTRO DE LA ENTIDAD?



Según los datos estadísticos obtenidos, el 90,9% de las personas que han respondido al cuestionario son presidentes/tas de la organización, frente a un 9,1% que han sido vicepresidente/a, por lo que el perfil de los encuestados y encuestadas tienen información de su organización.

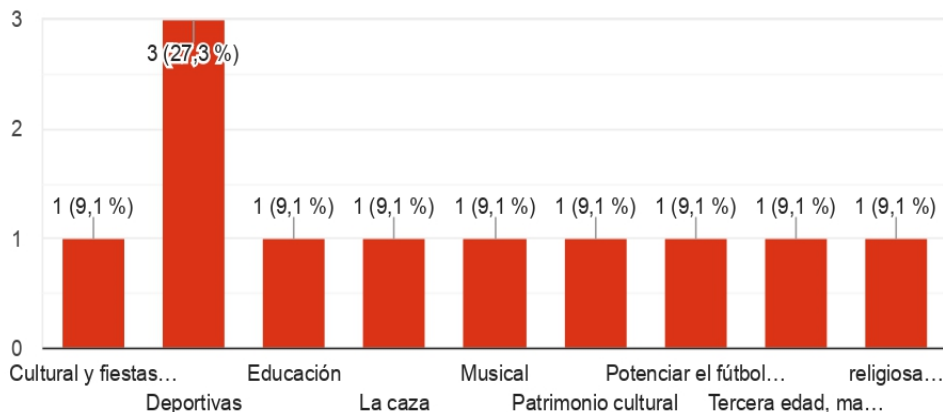
2. LA DIRECTIVA DE SU ORGANIZACIÓN ESTÁ FORMADA POR:



En la gráfica anterior se puede comprobar que la directiva de las distintas organizaciones que han participado en el cuestionario la mayoría está formada por hombres (36,4%), y en un porcentaje muy bajo (9,1%) la directiva está formada por igual número de hombres que mujeres.

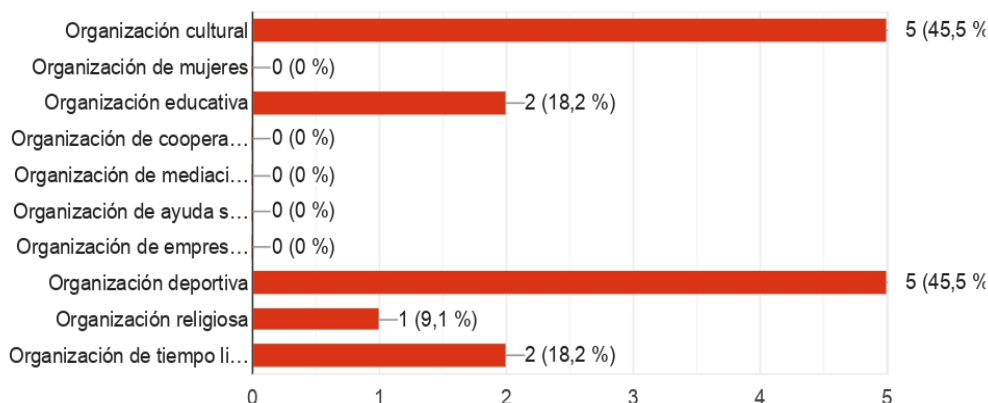


3. ¿CÚALES SON LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS DE SU ORGANIZACIÓN?



Como se puede observar en la gráfica la mayoría de las organizaciones encuestadas son de carácter deportivo (27,3%) siendo un 9,1% el resto de organizaciones (culturales, deportivas, etc).

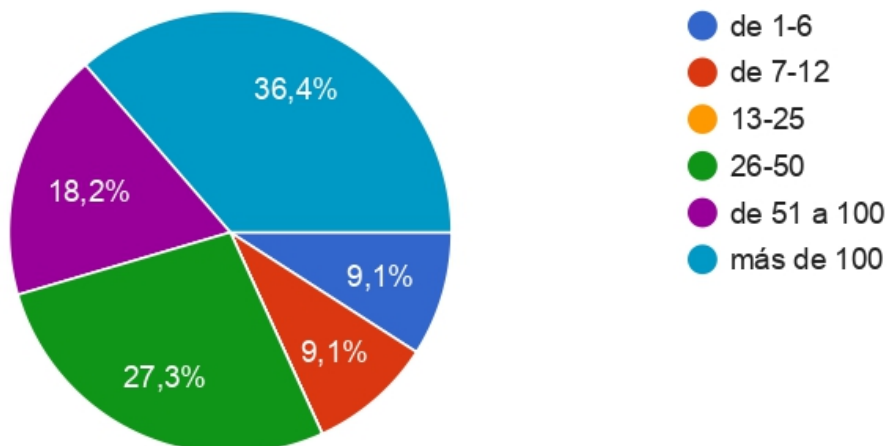
4. ¿DE QUE MANERA DEFINIRÍA SU ORGANIZACIÓN?



De la gráfica anterior obtenemos que las organización de carácter cultural y deportivas de nuestro municipio con un 45,5 %, seguidas de las religiosas y educativas con un 18,2%, y las religiosas con un 9,1%.

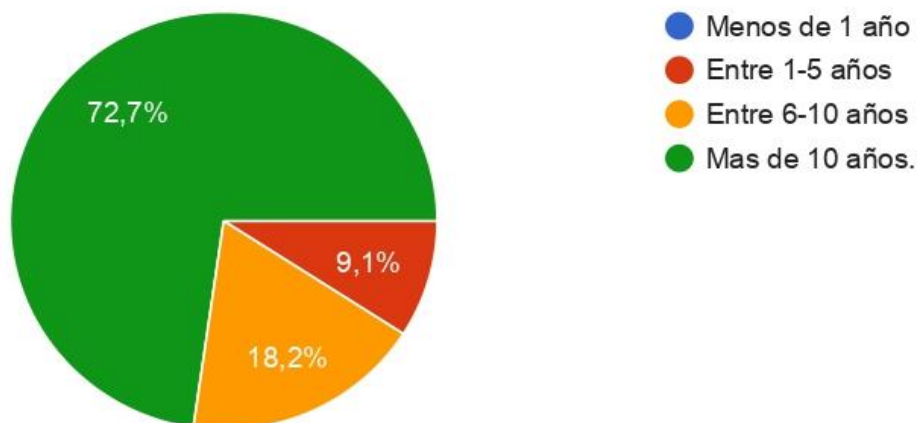


6. NÚMERO DE SOCIOS/AS.



La mayoría de la organizaciones tienen un número superior de 100 afiliados/as (36,4%) seguidas de aquellas organizaciones con 26 a 50 afiliados/as (27,3%) por lo que podemos concluir que en nuestro municipio hay un gran número de personas que pertenecen a organizaciones.

7. SU ENTIDAD SE CONTITUYÓ HACE:



Como se puede observar en la gráfica el tejido asociativo y organizacional de Monturque tiene una antigüedad superior a los 10 años (72, 7%) lo que nos demuestra que las organizaciones se mantienen a lo largo de los años.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

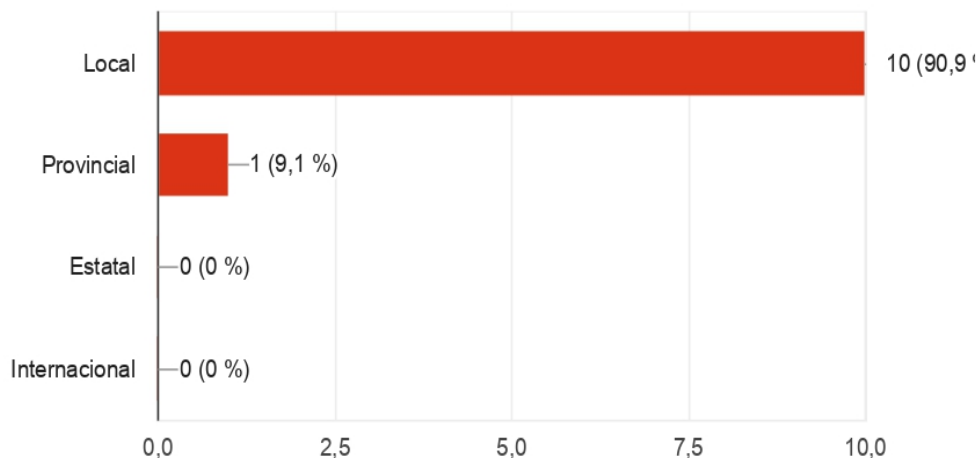


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

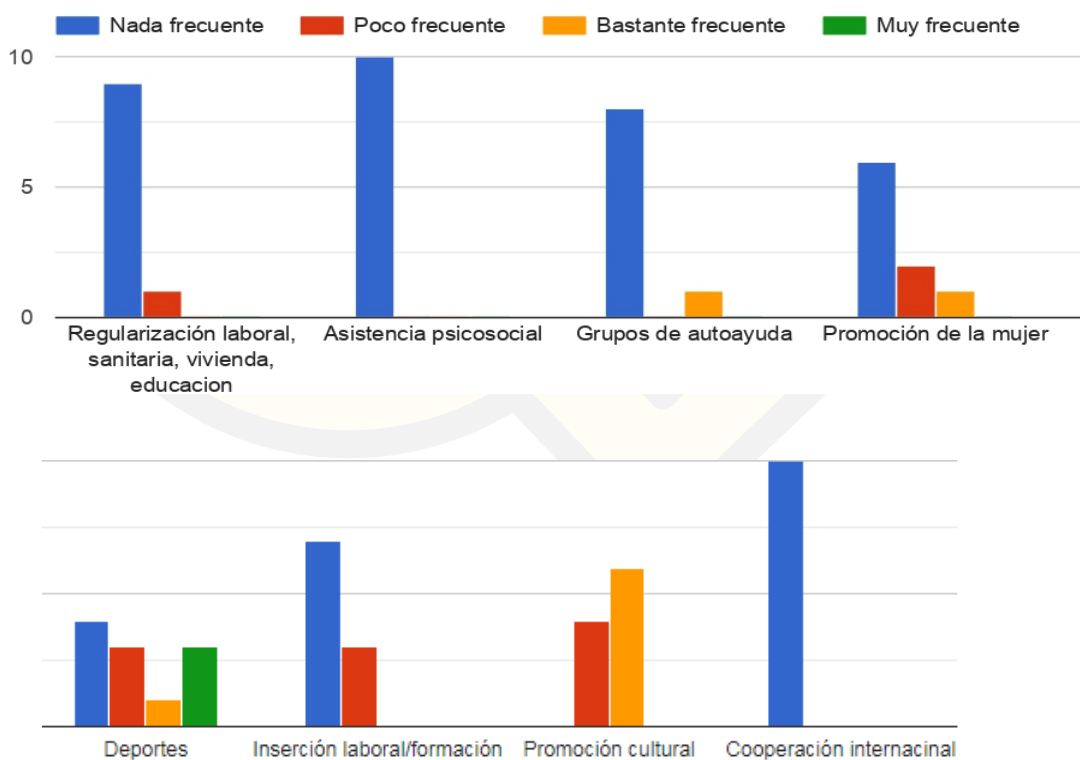
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

8. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE SU ENTIDAD:



Como se puede observar en la gráfica el ámbito de actuación de las organizaciones de Monturque es de carácter local (90,9%) seguidas de aquellas que realizan algunas actividades de carácter provincial (9,1%), ninguna de las organizaciones participantes en el cuestionario realizan actividades fuera de la provincia de Córdoba.

9. LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZAN SON :



De la gráfica obtenemos que las actividades realizadas por las organizaciones son las deportivas y culturales, las relacionadas con la promoción de la mujer son poco frecuente y las de cooperación internacional ni siquiera se llevan a cabo.

10. SUGERENCIAS PARA UN FUTURO PLAN DE IGUALDAD :

Trabajar estereotipos en jóvenes.

Campañas de sensibilización, empoderamiento de la mujer

Orientación y asesoramiento para mujeres emprendedoras.

Mujer y nuevas tecnologías

Educación en igualdad en colegio.

Actividades en juventud para que entiendan que es la igualdad

Nuevas formas de violencia de género

Feminización de profesiones

Campañas para evitar la violencia de género

Corresponsabilidad.

Estereotipos de género en el mundo rural

Empoderamiento de la mujer, independencia

Maltrato psicológico

Trabajar con distintas asociaciones los roles de género

Valorar el trabajo doméstico de la mujer.

División del trabajo por sexo.

Situación de la mujer en determinados deportes

Violencia de género

Trabajar con jóvenes la igualdad y la violencia de género en las redes

Mujer y deporte visibilizar a la mujer en el deporte

Corresponsabilidad

Estereotipos de género en el deporte

Nada

Intentar concienciar a las personas

El deporte y mujer

Siempre hemos tenido las puertas, abiertas a toda aquella mujer que ha querido practicar el deporte de la caza.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

4.2 Partidos Políticos

Los partidos políticos son claves para la participación de las mujeres en la vida política y pública de la sociedad, siendo un vehículo directo para que las mujeres puedan acceder a cargos electos y espacios de responsabilidad y de toma de decisiones. Desde este punto de vista, los partidos políticos permiten avanzar hacia un proceso participativo inclusivo dentro del ámbito político entre mujeres y hombres y este aspecto constituye un factor primordial en la promoción de las mujeres en el espacio público.

En este apartado vamos a reflejar los datos de los partidos políticos con presencia en la Corporación Municipal. Son datos suministrados por los propios partidos.

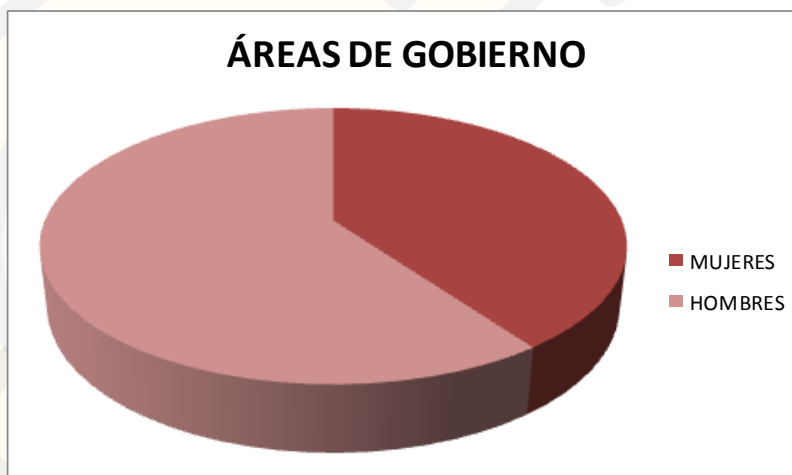
Equipo de Gobierno Legislatura 1019-2023

- **Alcaldesa-presidenta:** Mujer
- **Primer Teniente de Alcalde:** Hombre
- **Segunda Teniente de Alcaldesa:** Mujer



Áreas de Gobierno

- **Infraestructuras, obras, servicios y seguridad ciudadana:** Hombre
- **Igualdad, Bienestar social y Participación ciudadana:** Mujer
- **Festejos, protección Civil y Deportes:** Hombre
- **Juventud, Cultura y Turismo:** Hombre
- **Educación, Infancia y Diseminados:** Mujer



Respecto al equipo de gobierno, observamos como en las Tenencias de Alcaldía no se respeta la paridad y en las Áreas de Gobierno normalmente más masculinizadas como Infraestructuras, obras, están ocupadas por hombres y las de atención a la ciudadanía tienen más presencia femenina.

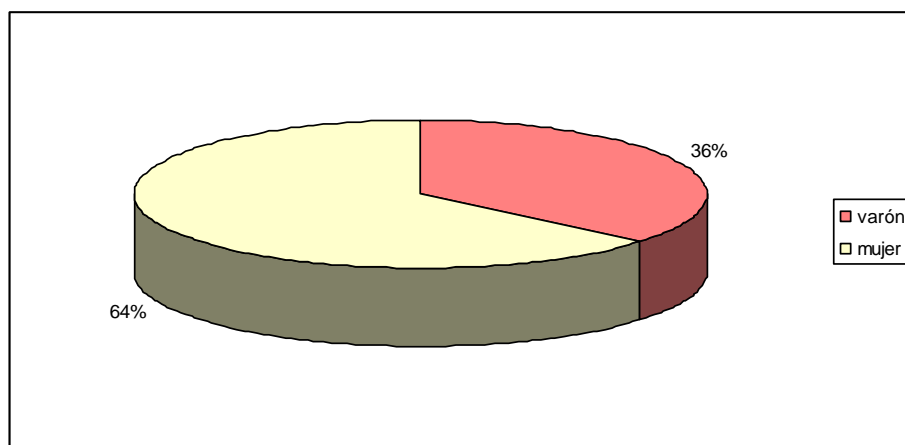
5. PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Para conocer la situación laboral de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Monturque se ha creado como instrumento el cuestionario de recogida de datos para Recursos Humanos (Anexo IX) que nos permitirá analizar la situación real a fecha de marzo de 2021 de la plantilla del ayuntamiento. El análisis de los datos aportados por el cuestionario realizado por recursos humanos nos muestra:



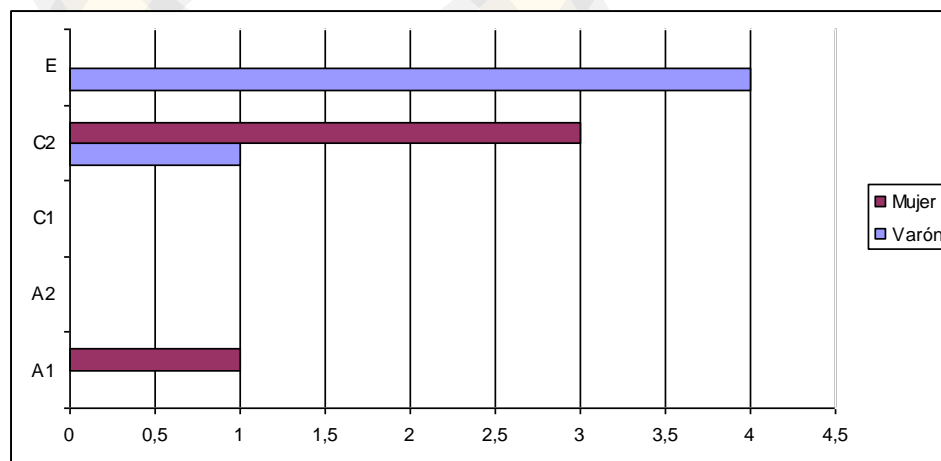
PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

NÚMERO DE TRABAJADORES / AS



Analizando los datos, vemos como existe mayor número de mujeres que forman parte de la plantilla de personal del Ayuntamiento un 64% frente a un 36% de los varones.

GRUPO PROFESIONAL



El grupo profesional en el que se encuentran la mujer se encuentra en su mayoría en el C2 y A1, mientras que el hombre se encuentra en el E.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

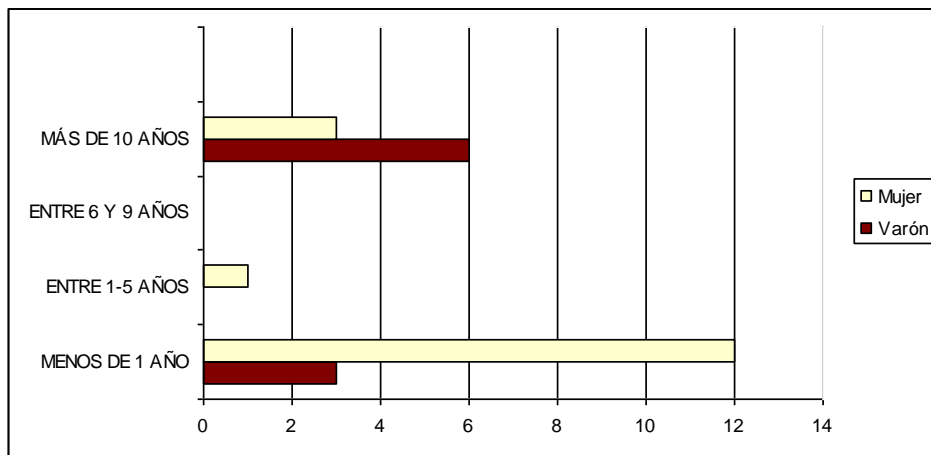


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

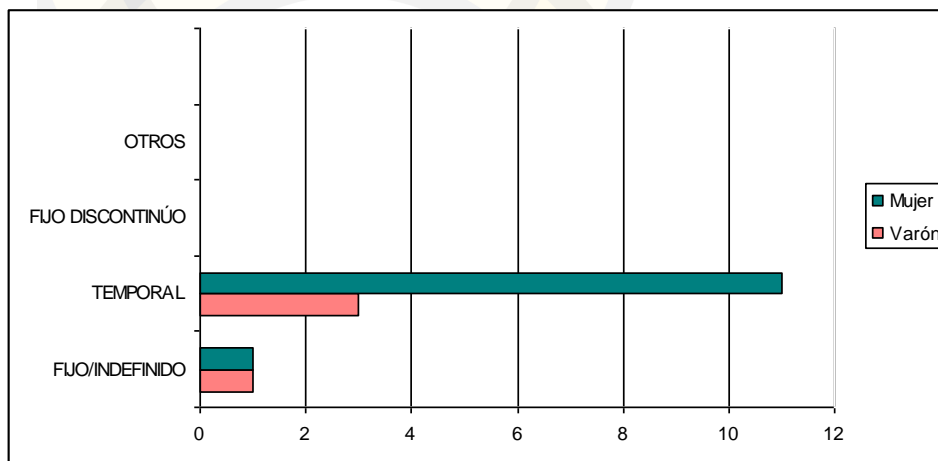
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA



La antigüedad en la empresa nos viene a demostrar que la mayoría de las mujeres llevan menos de un año en la empresa, siendo un trabajo poco estable, la mayoría de los varones lleva más de 10 años en la empresa siendo para ellos un trabajo estable.

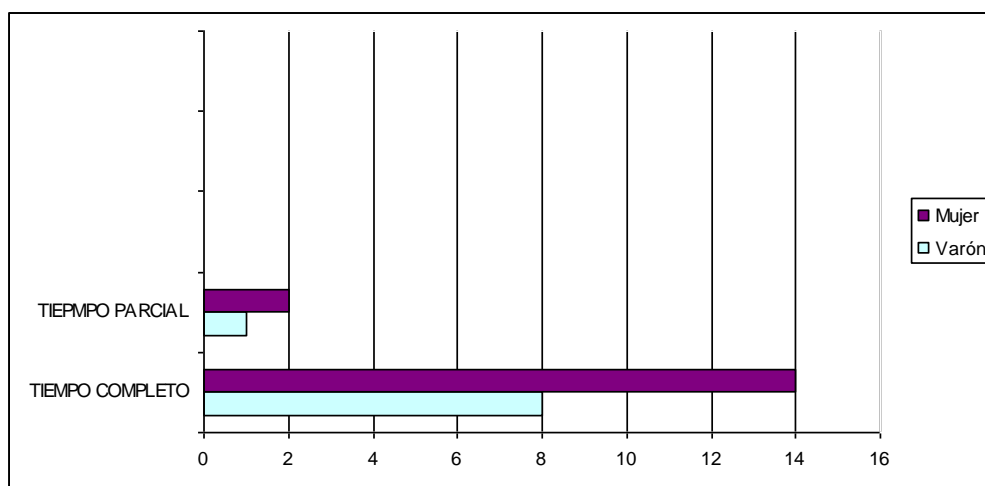
TIPO DE CONTRATO



A nivel de tipo de contrato comprobamos como existe un aumento considerable de contratos temporales para mujeres frente a los hombres y como los de tipo fijo/indefinido se encuentran igualados.



TIPO DE JORNADA LABORAL



A nivel de jornada laboral temporal se observa como la mujer tiene unos parámetros superiores a los del varón, si bien en los contratos a jornada completa existe un mayor número de mujeres que hombres.

6. EMPRESAS MUNICIPALES

Ante el estado de alarma producido el por COVID-19, no se ha podido acceder a las distintas empresas que componen el sector empresarial del municipio si bien como referencia y por tener su sede en el ayuntamiento de nuestro municipio, analizaremos la empresa de ayuda a domicilio de Monturque.

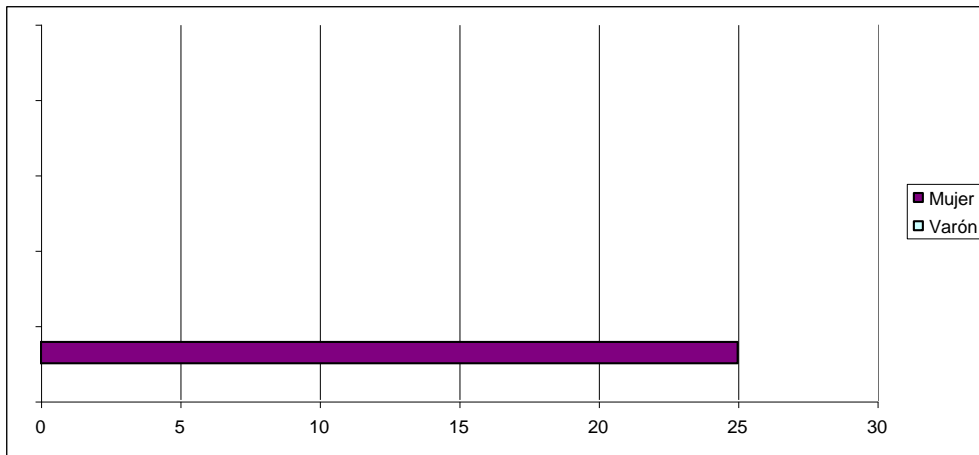
Sociedad Municipal de desarrollo de Monturque S.L se creó en septiembre de 2005, es un medio propio del Ayuntamiento de Monturque cuyo capital es 100% del ayuntamiento, esta empresa apuesta por la asistencia domiciliaria de calidad.

Cuenta a fecha de marzo de 2021 con 25 trabajadoras, que prestan su servicio de manera profesional, porque sabemos que influye directamente en la calidad de vida de la persona mayor.

Analizamos a continuación los datos obtenidos del Cuestionario para recursos humanos de Sociedad Municipal de desarrollo de Monturque (Anexo X).

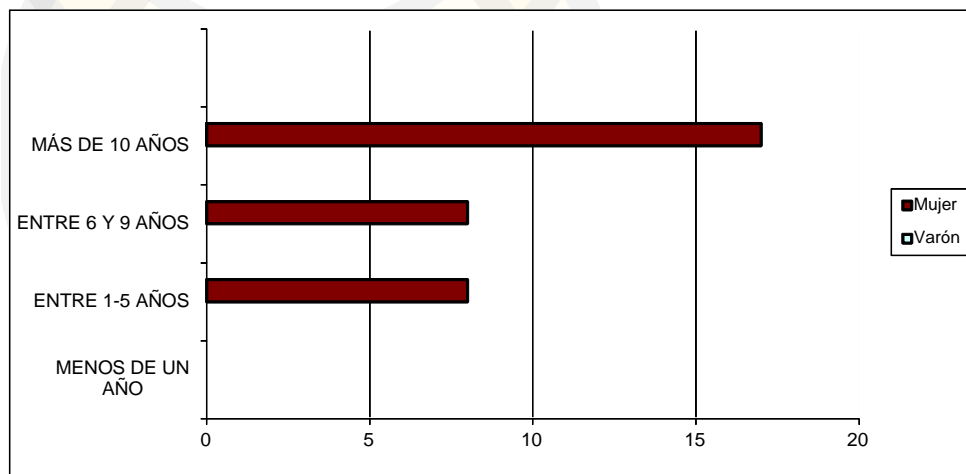


NÚMERO DE TRABAJADORES / AS



Como podemos observar en la gráfica el 100% de la plantilla de personal del servicio de ayuda a domicilio está formado por mujeres, lo que nos indica que existe una feminización del sector servicios dedicado al cuidado

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA



Según los datos obtenidos en la gráfica, Sociedad Municipal de desarrollo de Monturque S.L apuesta por la estabilidad laboral de la mujer, ello queda reflejado como la mayoría de las trabajadoras tienen una antigüedad de más de diez años en dicha empresa.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

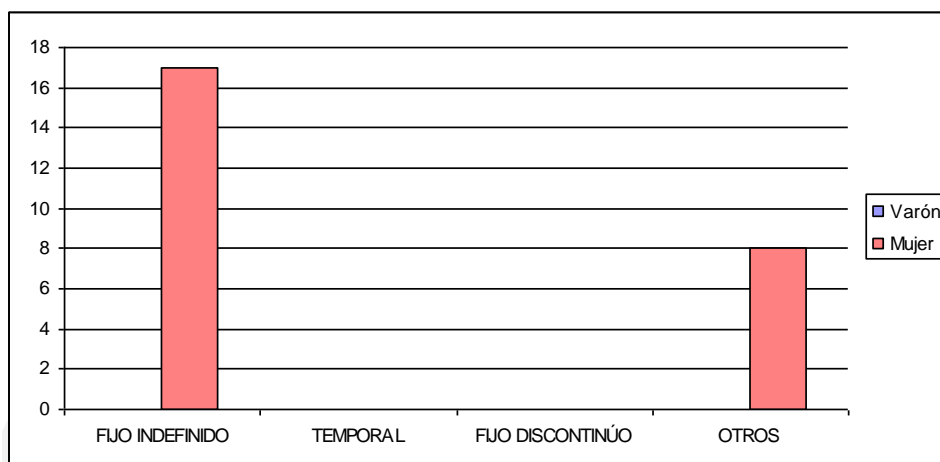


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

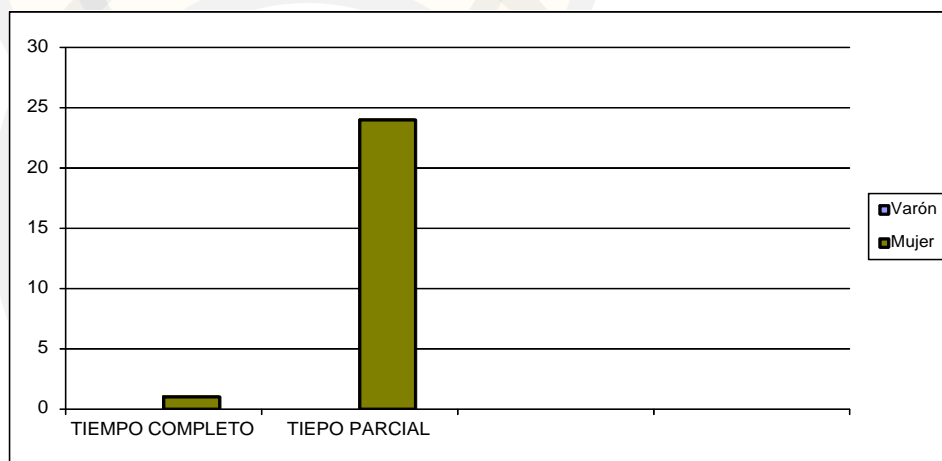
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

TIPO DE CONTRATO



El tipo de contrato de las trabajadoras es en su mayoría de carácter fijo/indefinido frente a otros haciendo alusión a contratos por interinidad.

TIPO DE JORNADA



El tipo de jornada de las trabajadoras es en su mayoría a tiempo parcial como podemos observar en la gráfica.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

Una fase fundamental e ineludible en el proceso de desarrollo de las políticas de igualdad adaptadas a la realidad de este municipio, es la elaboración del diagnóstico de igualdad, el cual nos ha proporcionado información de las diferentes condiciones y posiciones sociales de mujeres y hombres, así como el grado de incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales.

Para ello, es conveniente definir el sinónimo en materia de igualdad, pues es la base que sustentará en un futuro el desarrollo y, posteriormente la implementación del I Plan de Igualdad de Monturque. El diagnóstico en materia de igualdad consiste en un estudio cuantitativo y cualitativo que nos va a permitir analizar y conocer la situación actual sobre la igualdad entre mujeres y hombres a nivel municipal.

El término municipal de Monturque cuenta con una población total de 1967 personas mayores de 18 años, de los cuales 831 son hombres y 832 son mujeres (a fecha de mayo de 2021). En el cuestionario dirigido a la población en general mayor de 18 años, han participado un total de 85 personas de los cuales el 72,9 % son mujeres y el 27,1% son hombres.

Nuestro trabajo se ha centrado en diferentes densidades poblacionales para obtener un mapa real de la situación de partida, todo ello, adaptado a la situación de emergencia sanitaria actual ante el COVID-19, que ante la expansión del número de casos, en determinados momentos del actual proyecto, han dificultado el acceso a determinados colectivos, empresas, etc., a esto hay que añadir que el no disponer de medios telemáticos y/o electrónicos para acceder a la encuesta digital.

Para la recogida de información, el técnico de Igualdad contratado para el presente proyecto, ha creado distintos instrumentos de recogida de datos basados en cuestionarios compuestos por varias preguntas, dependiendo del sector al que va dirigido, posteriormente y tras el análisis de los datos obtenidos nos proporcionaría una visión general de la situación en materia de igualdad de género del municipio.

Instrumentos de recogida de datos:

- Cuestionario para organizaciones y asociaciones (Anexo VIII)
- Cuestionario para recursos humanos del Ayuntamiento (Anexo IX)
- Cuestionario para Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque (Anexo X)
- Cuestionario para Población general mayor de 18 años de Monturque (Anexo XI)

En el siguiente apartado nos vamos a centrar en los datos obtenidos a partir del Cuestionario dirigido a la población en general, tanto en formato papel como de forma digital en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Kf1b3BDGNF4epnEL7>

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

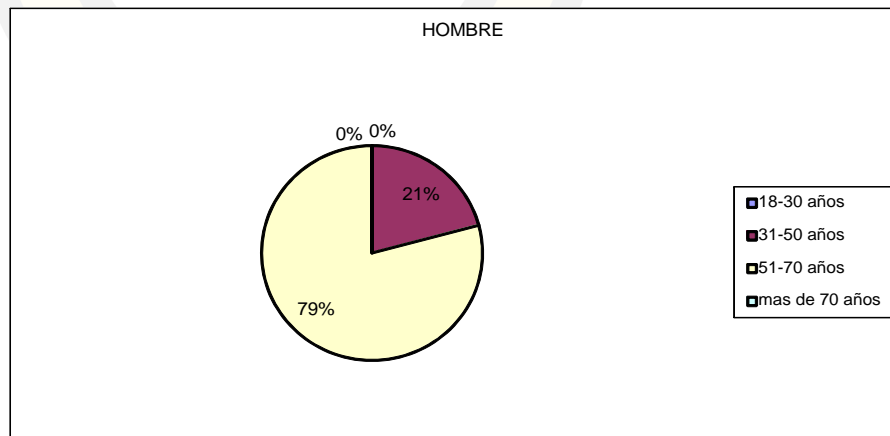
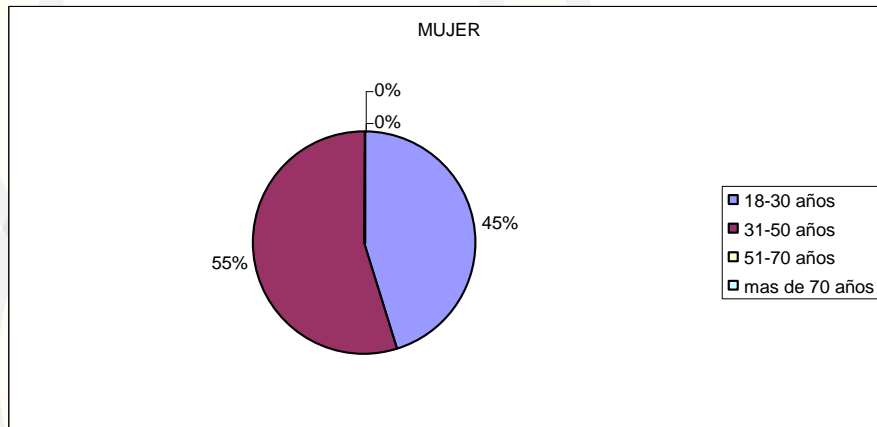
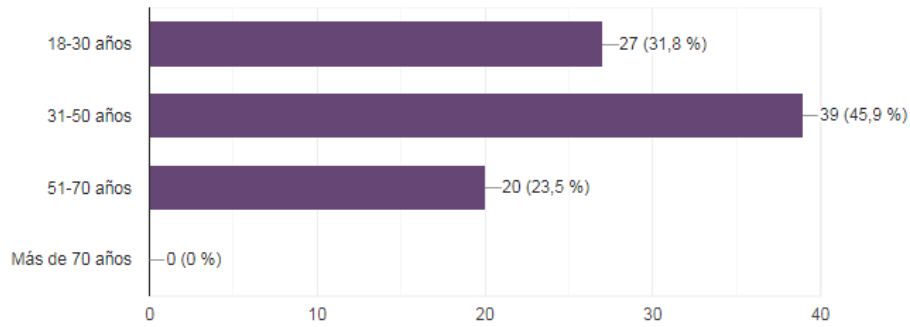


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

1. EDAD.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

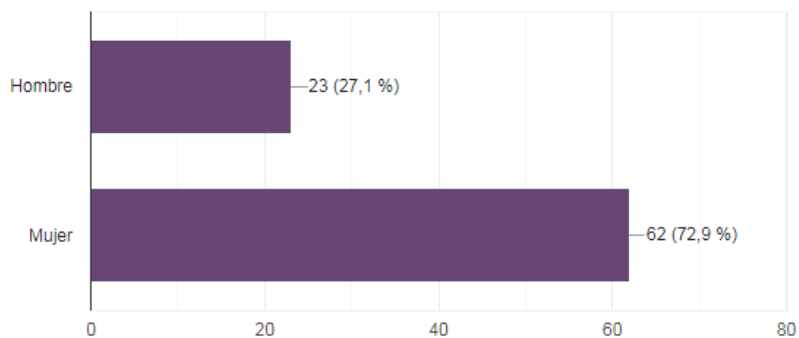


A82FC64AA3B94E6181ED

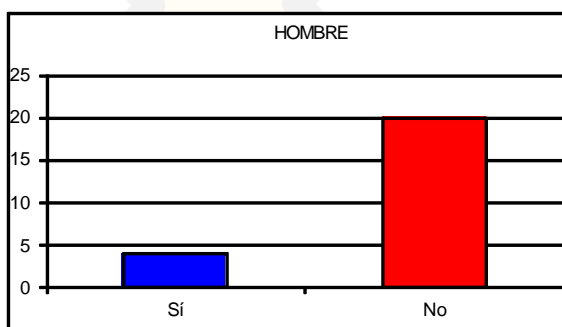
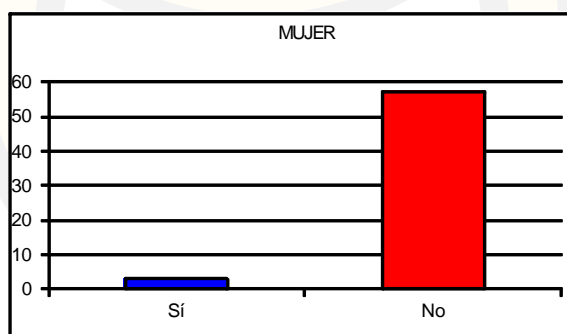
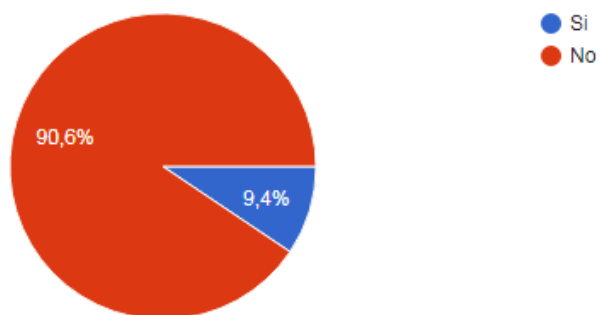
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

2. SEXO.



3. ¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

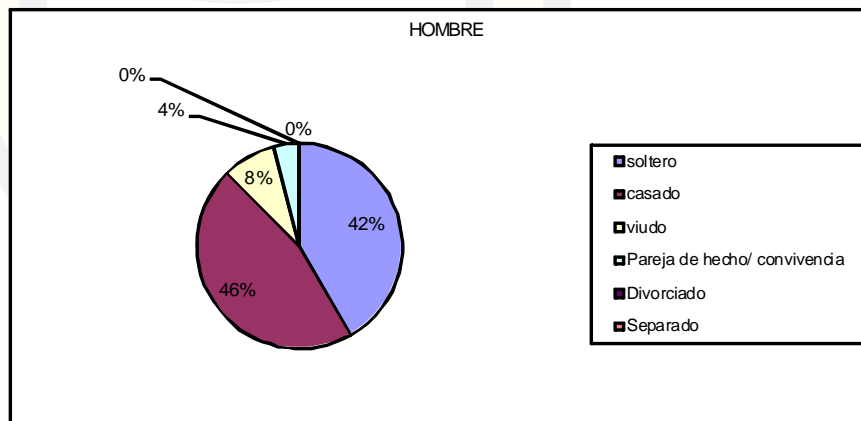
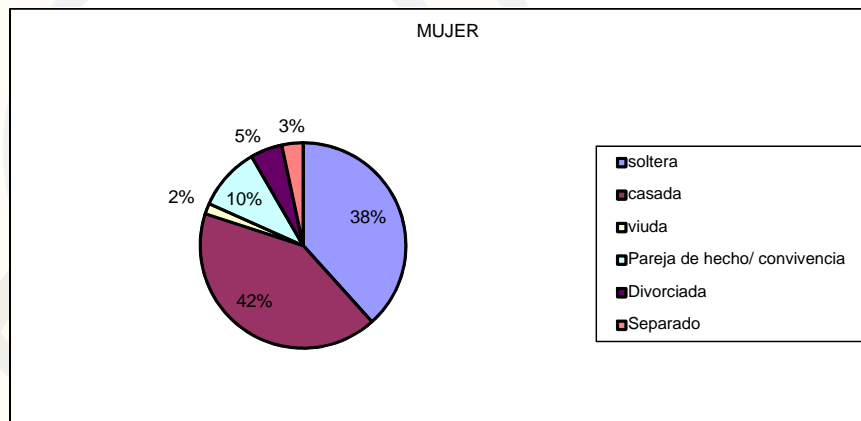
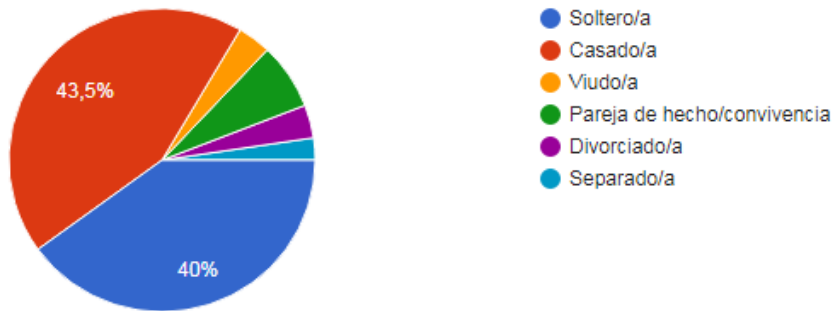


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

4. ESTADO CIVIL.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

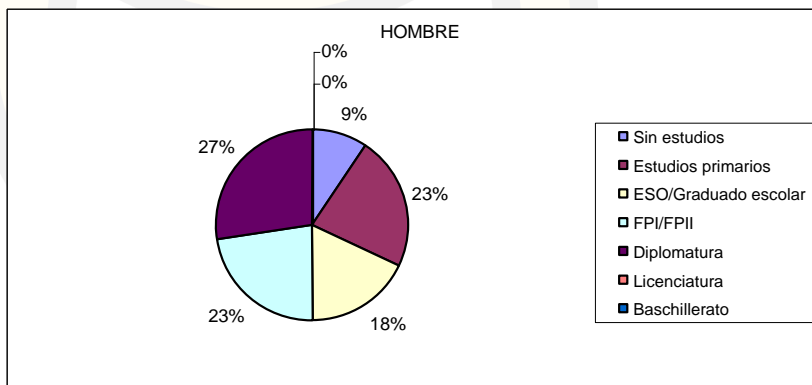
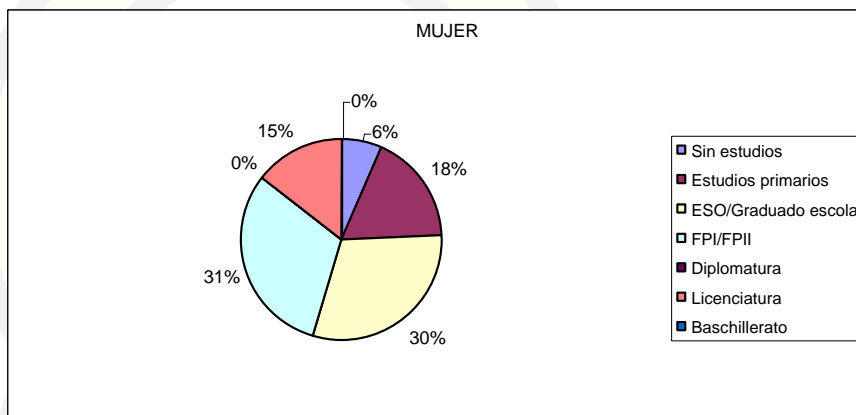
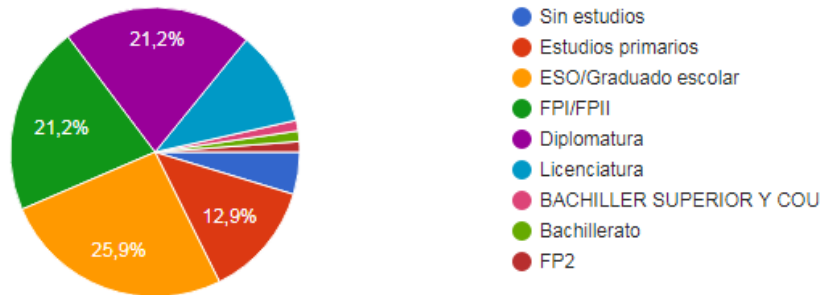


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

5. NIVEL DE ESTUDIOS.



Respecto al nivel de estudios, tenemos una muestra con representación más generalizada en diferentes ámbitos, siendo la muestra mayoritaria personas con estudios de ESO y graduado escolar (25,9%) seguidos de diplomados y FPI/FPII con un porcentaje igualado en (21,2%), con estudios primarios un 12,9% de la población encuestada.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

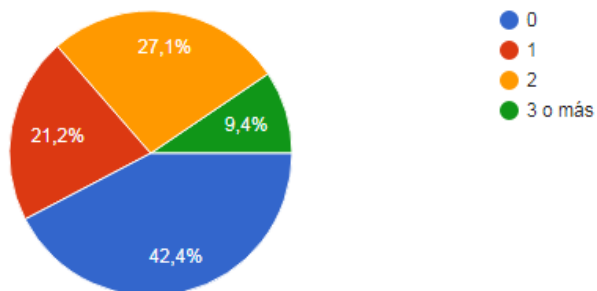


A82FC64AA3B94E6181ED

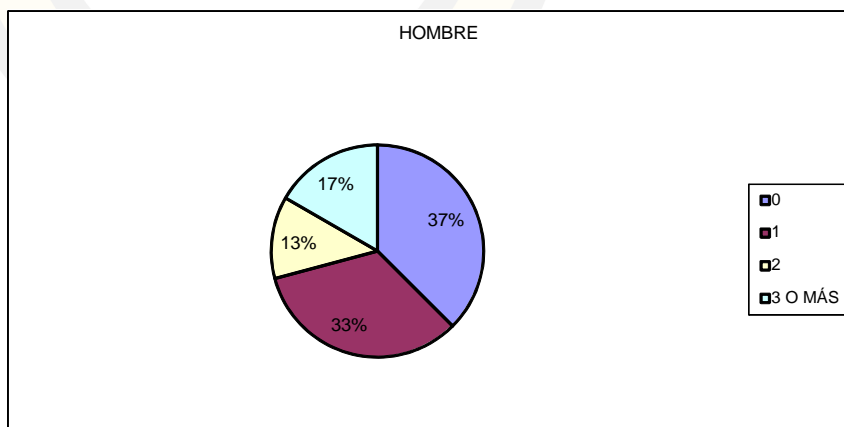
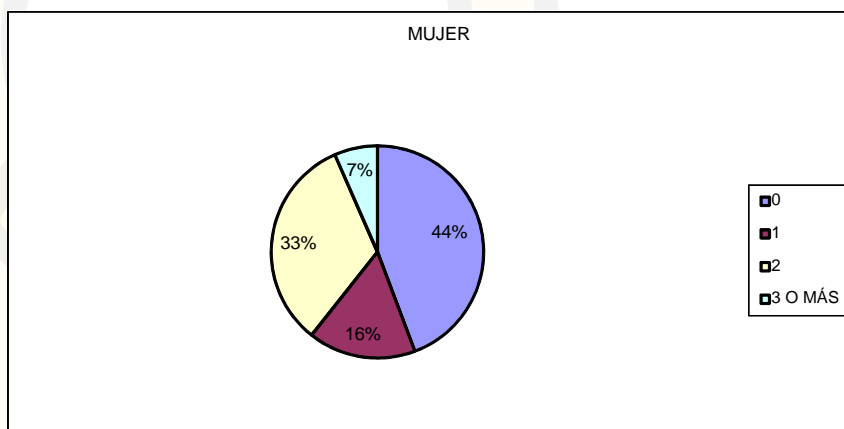
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

6. NÚMERO DE HIJOS



La muestra representa que el 42,4% de la población encuestada no tiene hijos/as, seguidos del 27,1% que tienen dos hijos/as, el 21,2% tiene un hijo/a y en menor medida un 9,4% tiene más de tres hijos/as.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

El perfil principal de las personas encuestadas es:

- Personas con edades comprendidas entre 31-50 años (45,9%)
- Mujeres (72,95%)
- Casados/as (43,5%)
- Sin discapacidad (90,6%)
- Con estudios de ESO/Graduado escolar (25,9%)
- Sin hijos (42%)

En cuanto a las **MUJERES** encuestadas obtenemos el siguiente perfil:

- Mujer con edades comprendidas entre 31-50 años (55 %)
- Casadas (42,0%)
- Sin discapacidad
- Con estudios de FPI/FPII (31%)
- Sin hijos (44%)
- Empleada (71%)

En cuanto a los **HOMBRES** encuestados obtenemos el siguiente perfil:

- Hombre con edades comprendidas entre 51-70 años (79%)
- Casados (46,0%)
- Sin discapacidad
- Con estudios primarios (27%)
- Sin hijos (37%)
- Empleado (42%)

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

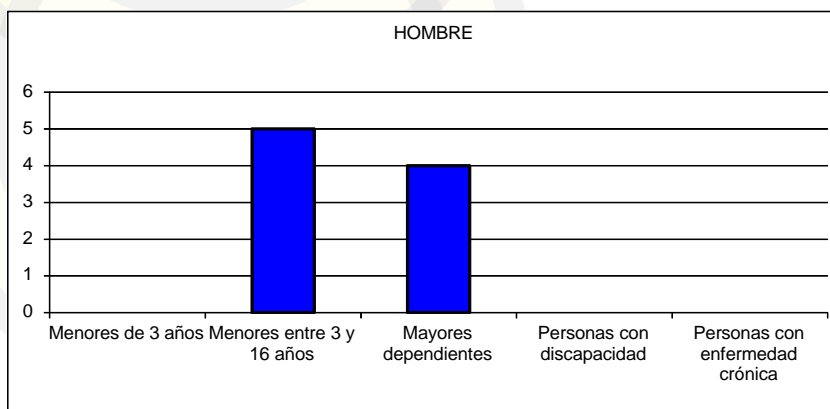
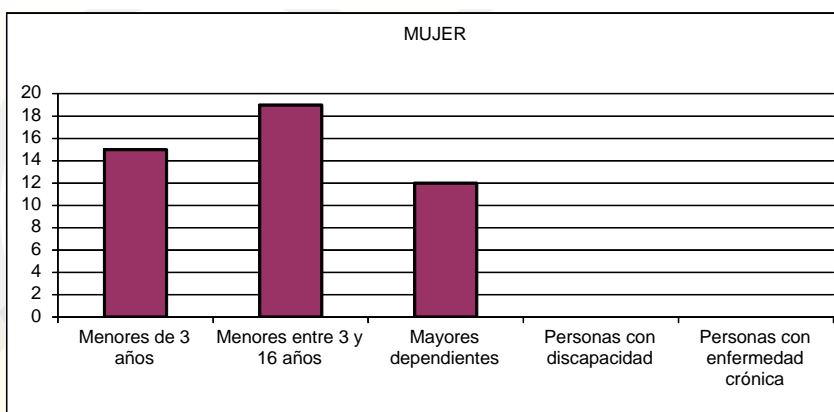
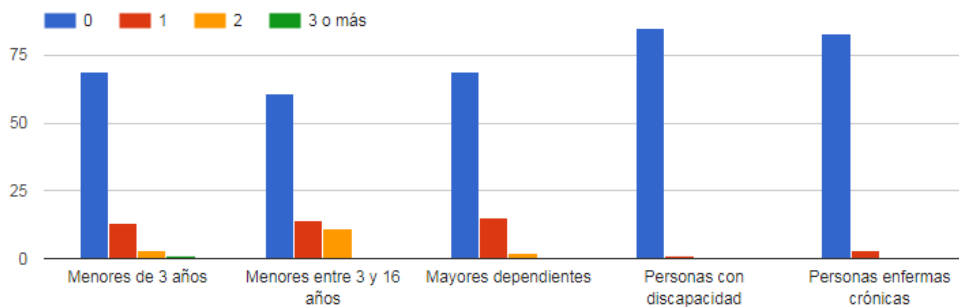


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

7. INDIQUE EL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES QUE TIENE A SU CARGO



La gráfica nos muestra como la mayoría de la población encuestada no tiene personas dependientes a su cargo, si bien el valor se incrementa en el punto de menores entre 3 y 16 años, son los hogares con menores de 0 a 16 años el principal núcleo familiar de las personas encuestadas, seguidas de aquellos/as encuestados/as con mayores dependientes a su cargo. La diferencia queda establecida según el sexo de la persona encuestada, en la mujer que tiene menores de 3 años a su cargo.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

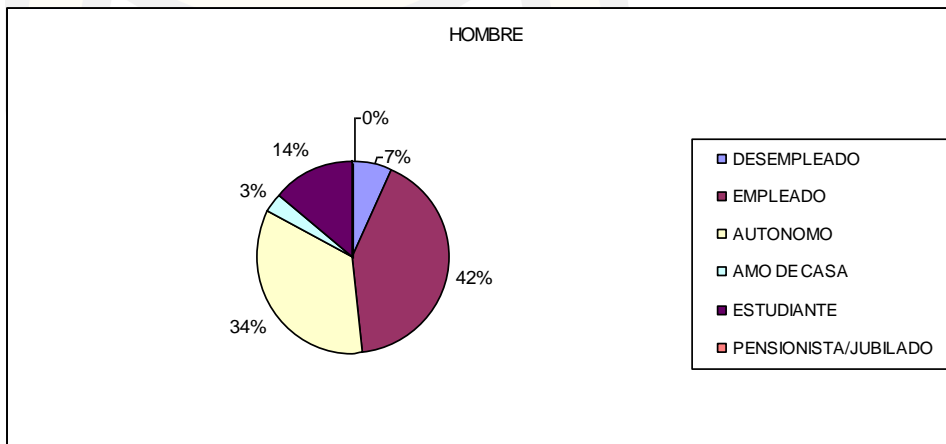
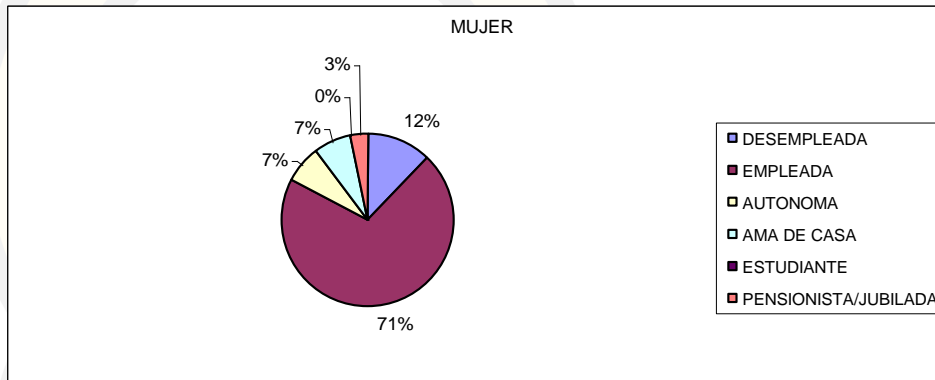
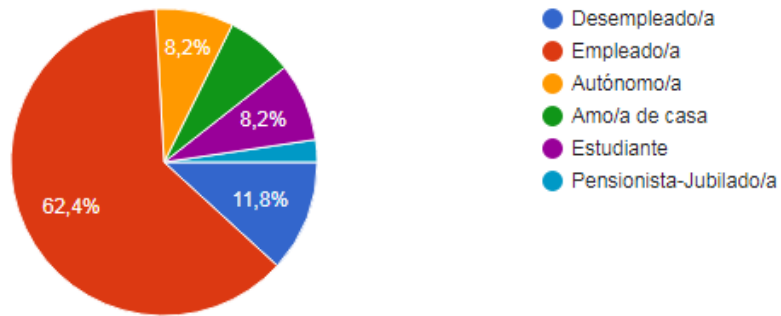


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

8. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

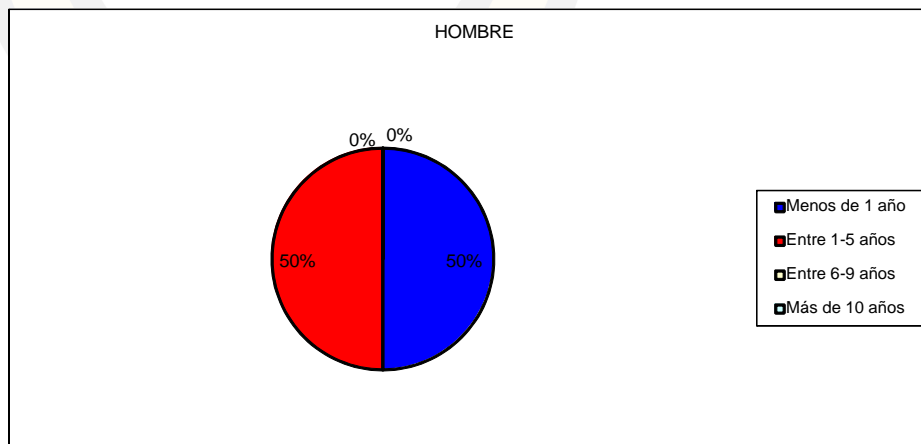
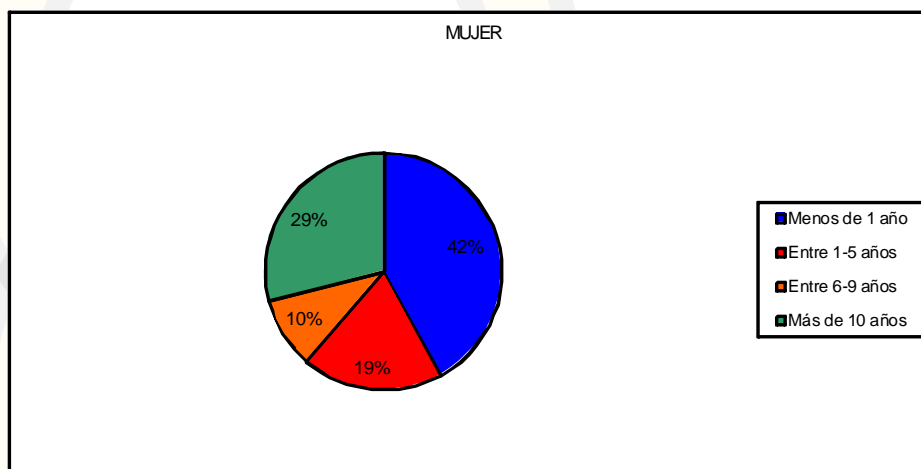
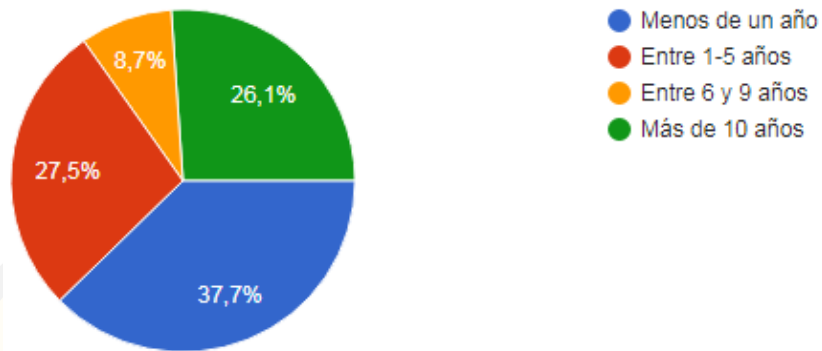


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

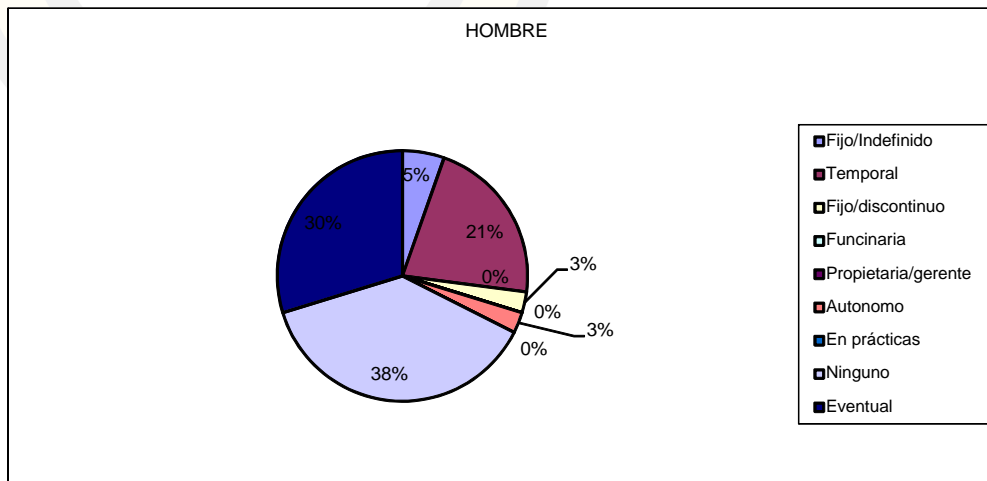
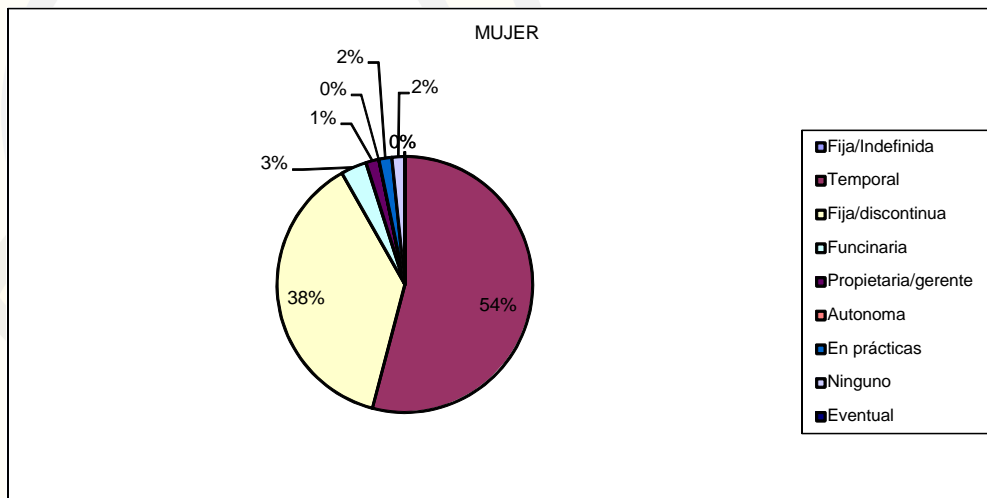
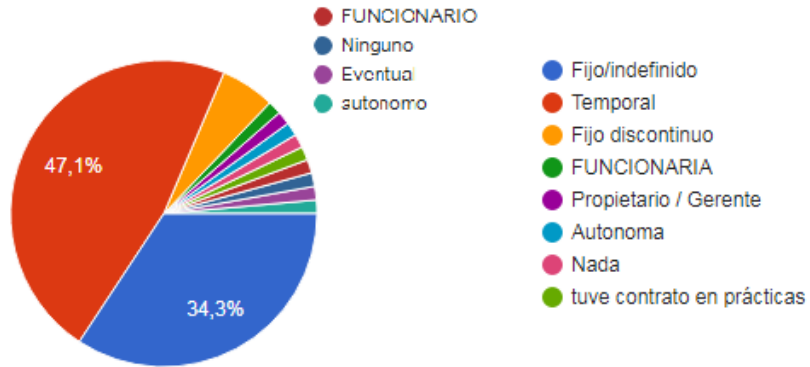


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

10. ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO LABORAL TIENE?



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

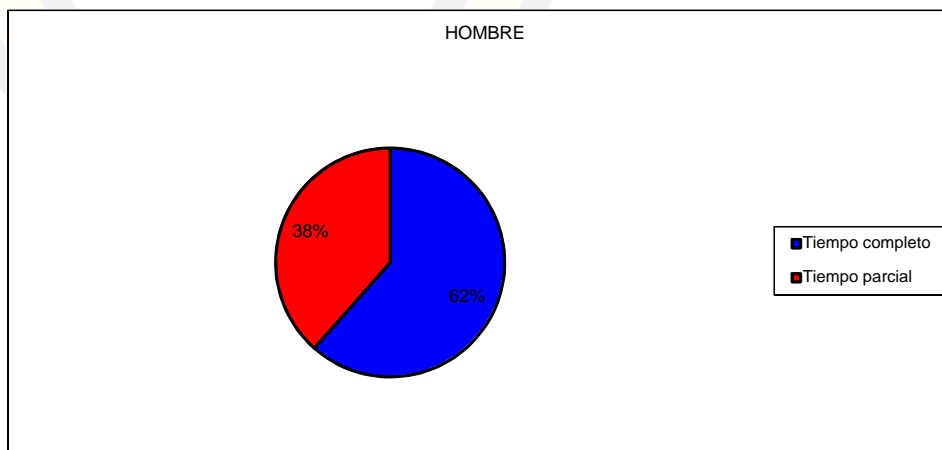
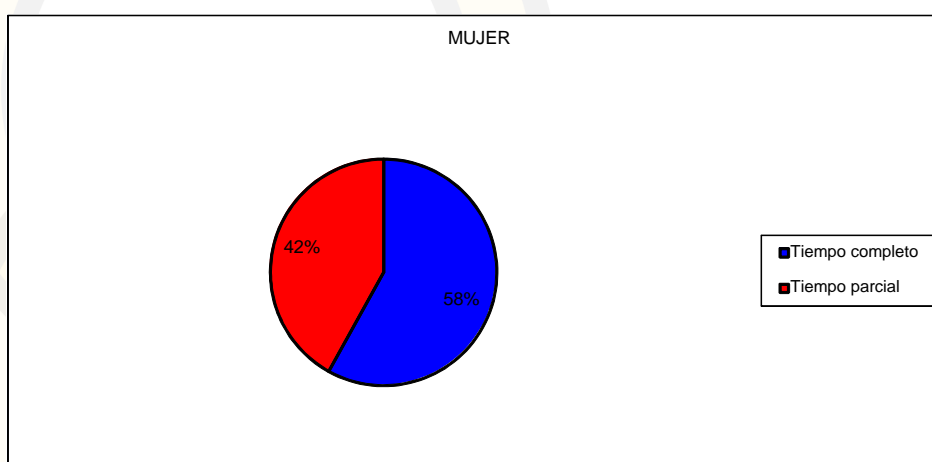
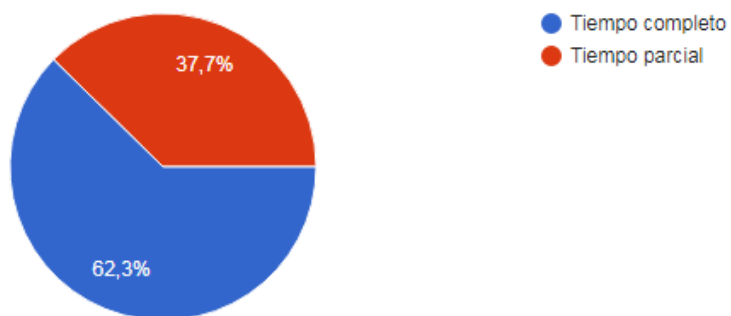


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

11. ¿TRABAJA A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL?



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

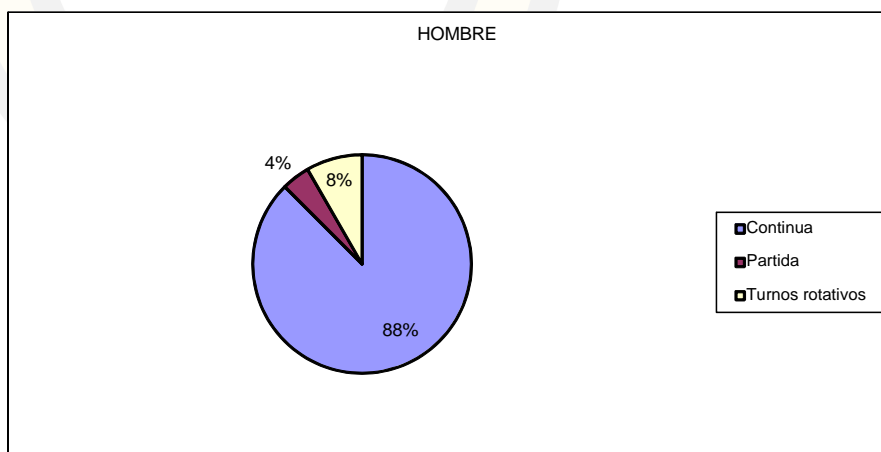
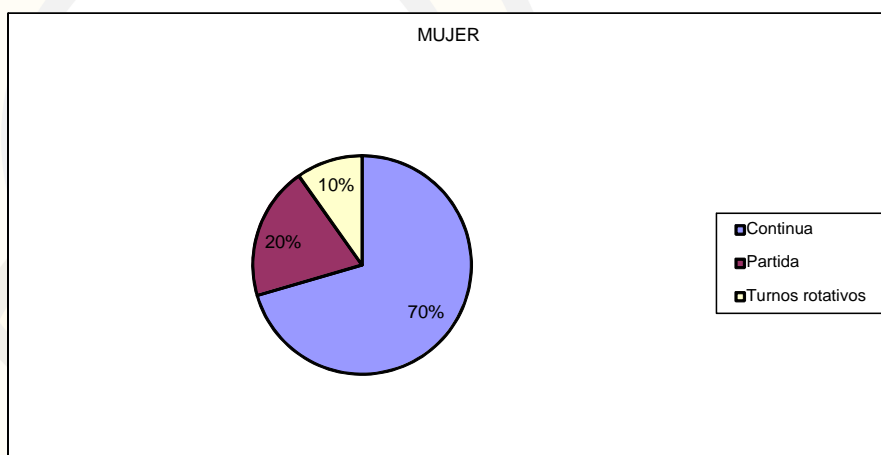
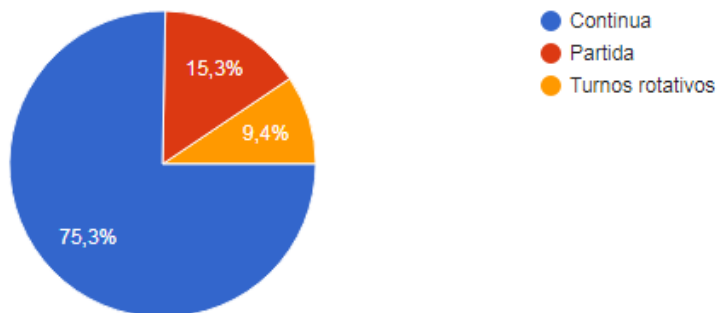


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

12. ¿CÓMO ES SU JORNADA DE TRABAJO?



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

El perfil laboral de las personas encuestadas es:

- Empleados (62,4%)
- Antigüedad en la empresa menor de un año (37,7%)
- Contratado/a temporalmente (47,1%)
- Contratado/a a tiempo parcial (62,3%)
- Jornada laboral continua (75,3%)

El perfil laboral de las MUJERES encuestadas es:

- Empleadas (71%)
- Antigüedad en la empresa menor de un año (42%)
- Contratada de forma temporal (54%)
- Contratada a tiempo completo (56%)
- Jornada laboral continúa (70%)

El perfil laboral de los HOMBRES encuestados es:

- Empleados (41%)
- Antigüedad en la empresa de 0 a 5 años (50%)
- Sin contrato (38%)
- Contratado a tiempo completo (62%)
- Jornada laboral continúa (88%)

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

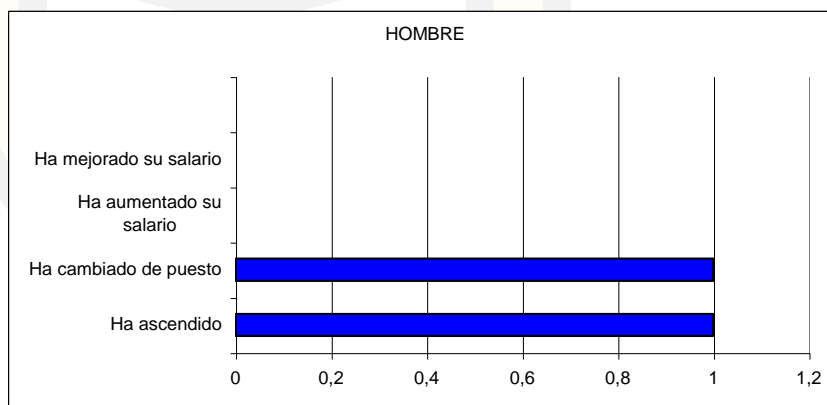
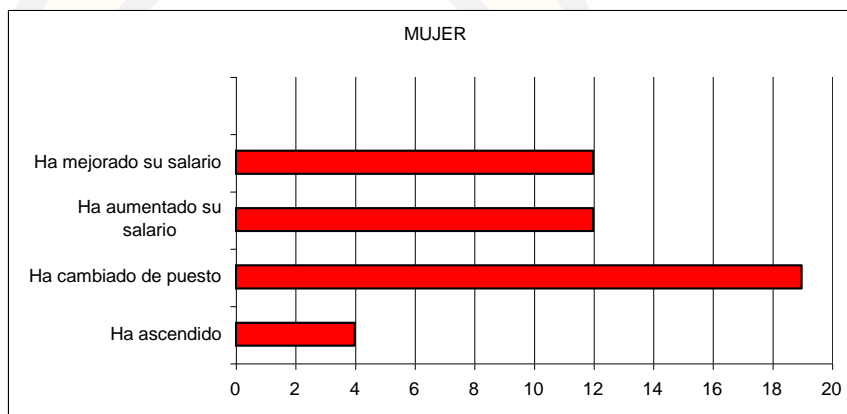
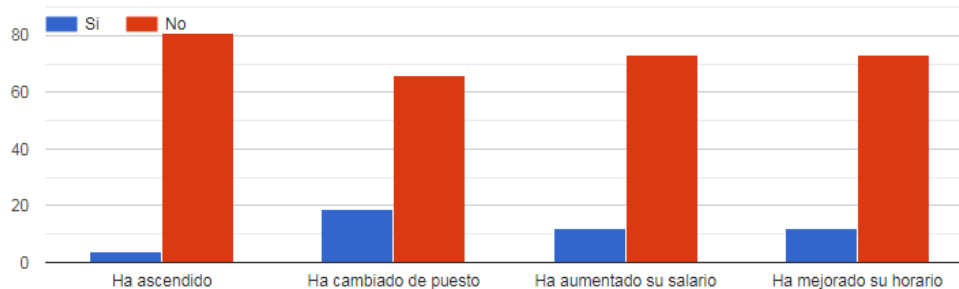


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

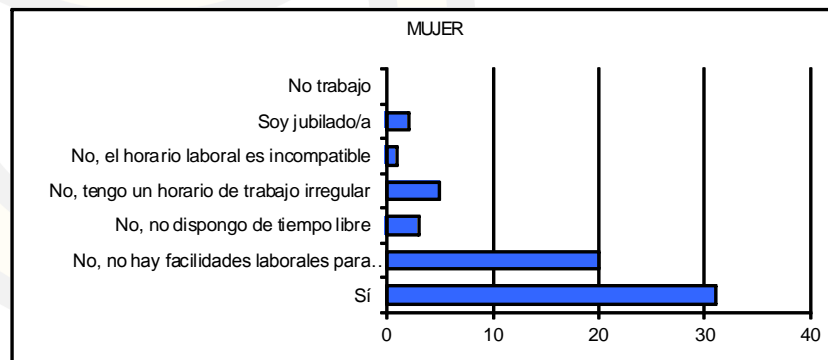
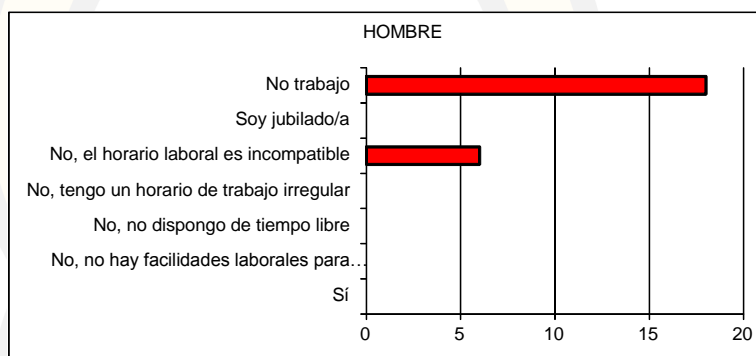
13. TENIENDO EN CUENTA SU TRAYECTORIA EN LA EMPRESA EN EL ÚLTIMO AÑO INDIQUE SI...



La gráfica nos muestra como los valores más altos se encuentran en el cambio de puestos de trabajo en el último año, seguido por mejoras en el horario, lo que nos indica que la mayor parte de los encuestados no han sufrido cambios en su trayectoria laboral, no se han dado ascensos, han cambiado de puesto de trabajo y no han mejorado su salario, siendo mayor el cambio de trabajo en mujeres.



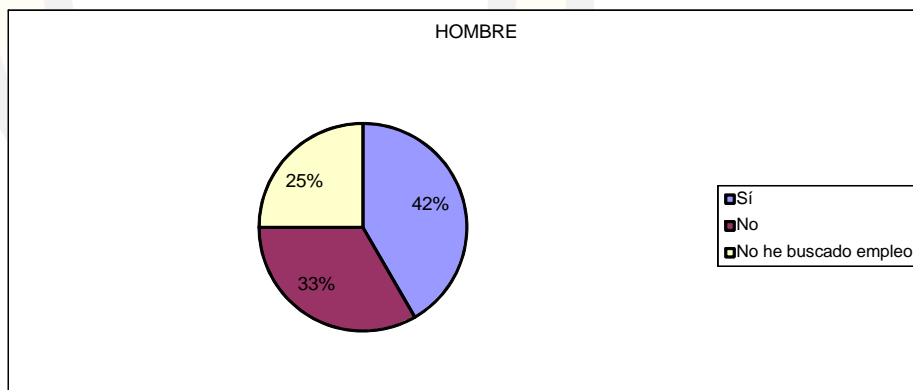
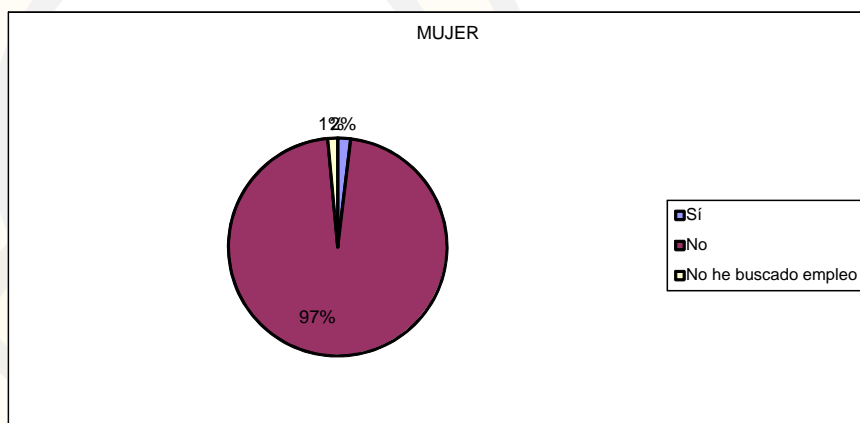
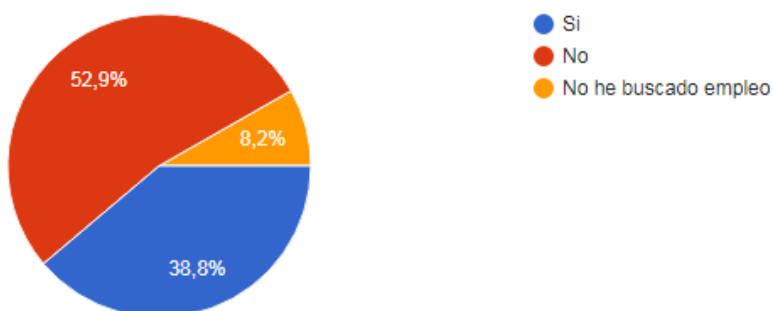
14. ¿TIENE POSIBILIDADES DE CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR CON LA LABORAL?



Los porcentajes obtenidos en esta gráfica nos muestra como el 36,5% de la población encuestada tiene posibilidades de conciliar la vida familiar y laboral, seguidas de un 23,5% que opina que no tienen facilidades laborales para la conciliación, y en un porcentaje menor un 8,2% considera que el horario laboral es incompatible con la familia.



15. ¿HA TENIDO DIFICULTADES PARA ACCEDER A UN EMPLEO POR SER HOMBRE O MUJER?



La gráfica muestra como el 52,9% de los encuestados/as no ha tenido dificultades para acceder a un empleo independientemente de su sexo, mientras que el 38,8% considera que su sexo ha influido directamente en el acceso al mercado laboral, no existe una diferencia muy significativa si bien como resultado podemos considerar que en el municipio no existe discriminación por sexo a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

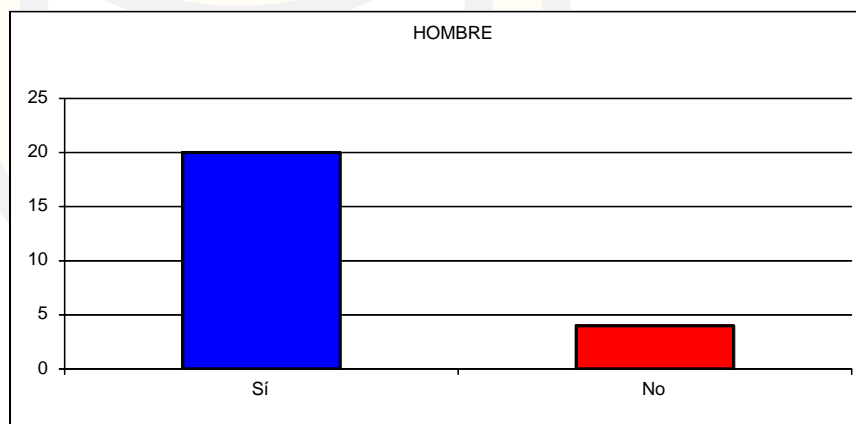
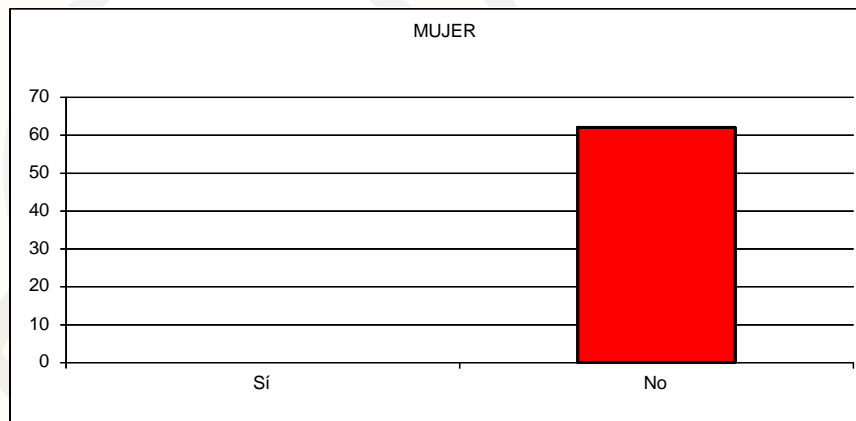
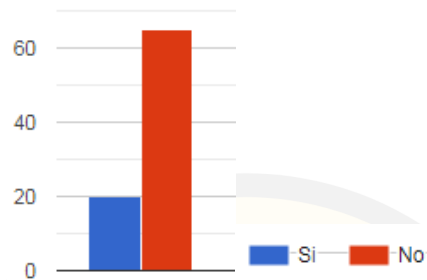


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

16. ¿EXISTE IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO?



Según los datos obtenidos de los encuestados/as, la mayoría de la población considera que no existe igualdad entre los hombres y mujeres del municipio, siendo el porcentaje significativo para seguir trabajando en un futuro medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en Monturque.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

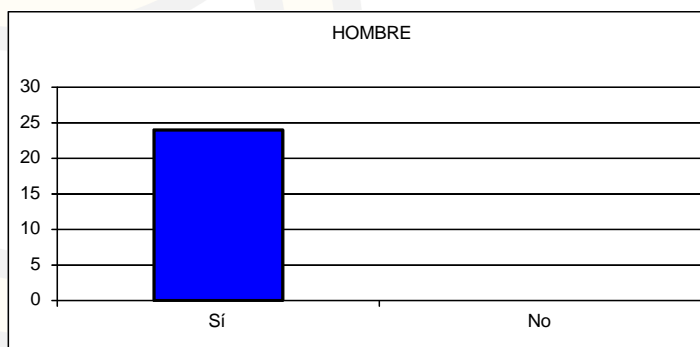
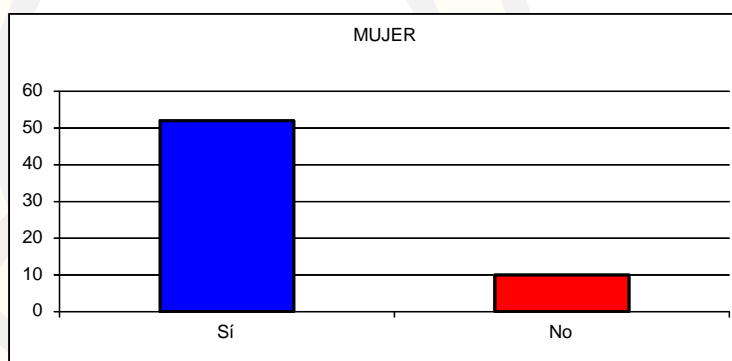
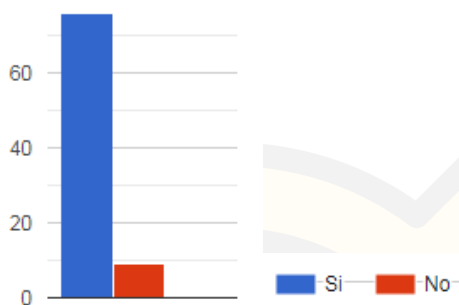


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

17. ¿CREE QUE SON NECESARIAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES?



La gráfica nos muestra como la mayoría de los encuestados/as considera seguir trabajando desde las distintas administraciones (tanto hombre como mujeres), medidas y actuaciones dirigidas a promover la igualdad en el municipio, siendo la diferencia de opiniones muy significativa a favor de crear medidas en materia de igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

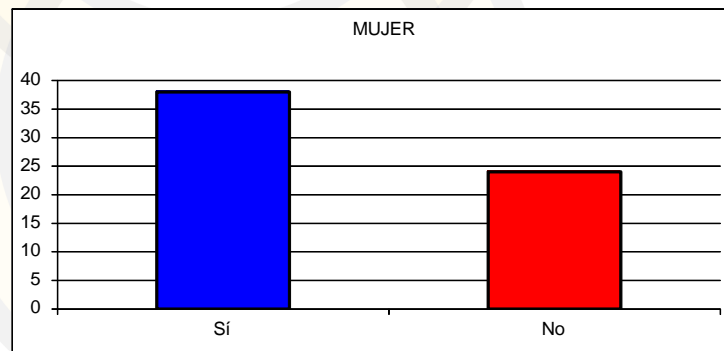
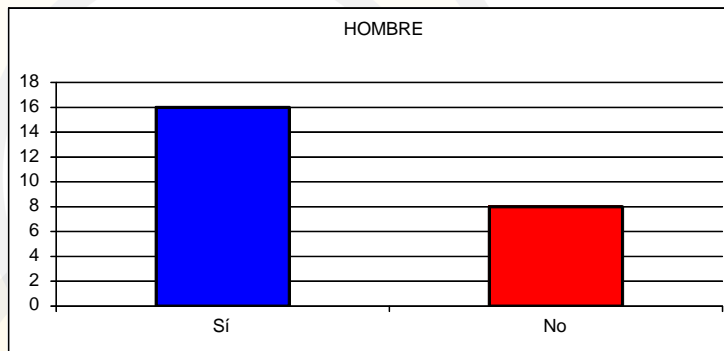
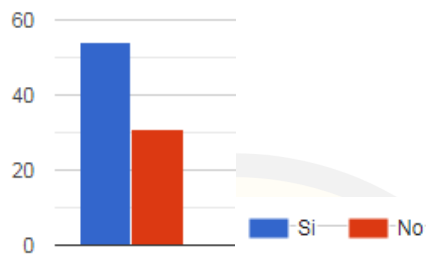


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

18. ¿SABE LO QUE ES UN PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES?



Ante esta pregunta, los encuestados/as han respondido positivamente, el porcentaje más alto ha respondido que sabe en qué consiste un plan de igualdad, sin diferencias significativas entre la opinión de mujeres y hombres.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

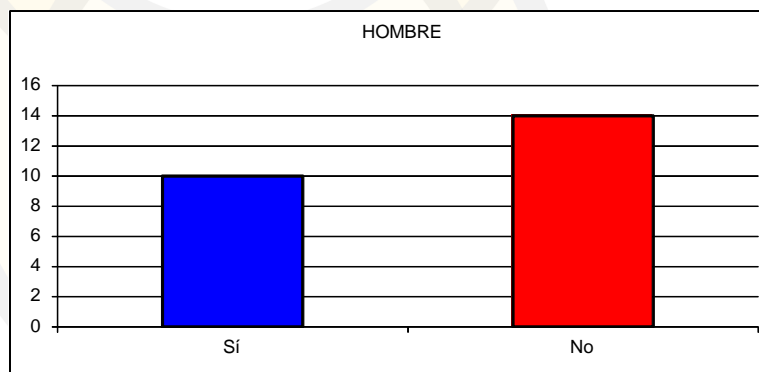
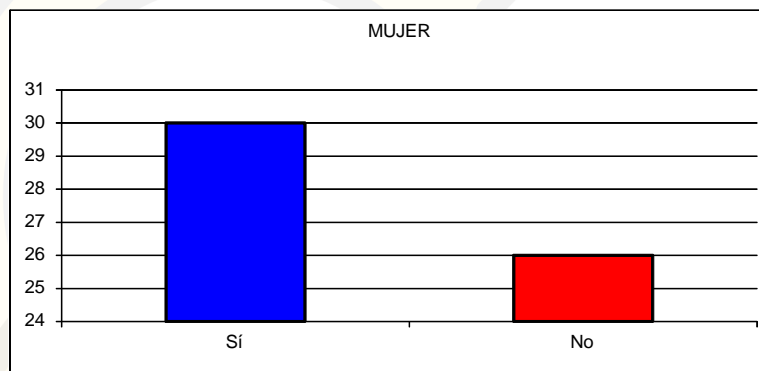
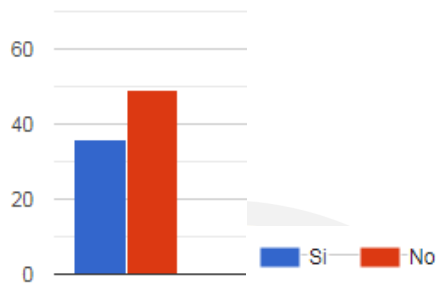


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

19. ¿SE HA SENTIDO EXCLUIDO/A POR RAZON DE SEXO?



El mayor porcentaje de los/as encuestados/as no se han sentido excluidos/as por razón de sexo, si bien la gráfica nos muestra como los valores están muy cercanos, habiendo en ese sentido una diferencia muy poco significativa respecto a los/las que sí se han sentido excluidos/as por su sexo, siendo necesario medidas que erradiquen los estereotipos sexistas, así como micromachismos. La gráfica nos muestra como s hombres se han sentido menos discriminados por su sexo que las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

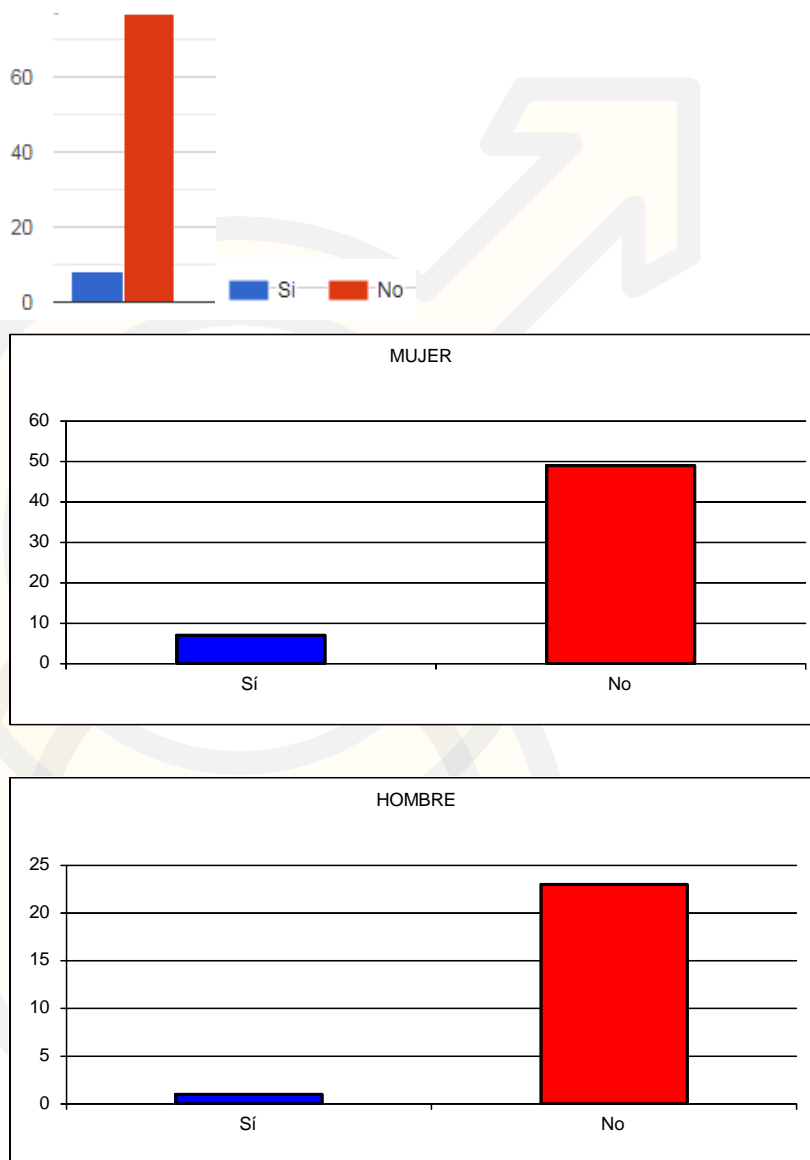


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

20. ¿CONSIDERA QUE ESTÁ VALORADO EL TRABAJO DOMÉSTICO?



Más de la mitad de la población opina que se sigue infravalorando el trabajo doméstico, lo que nos sigue demostrando la importancia de un plan municipal de igualdad, existe un unanimidad entre ambos sexos.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

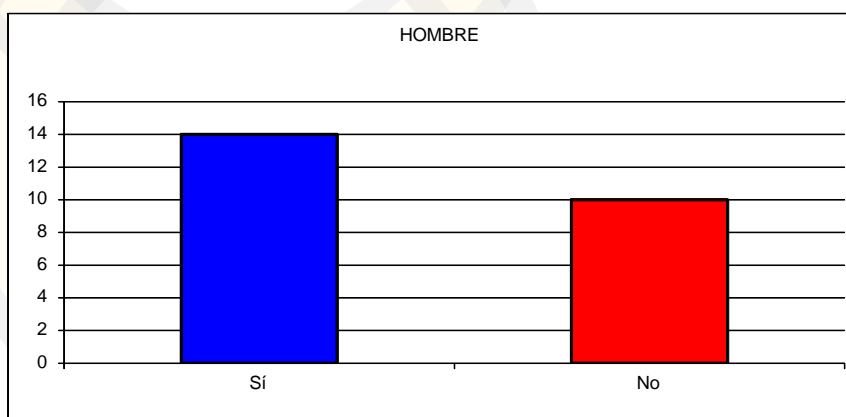
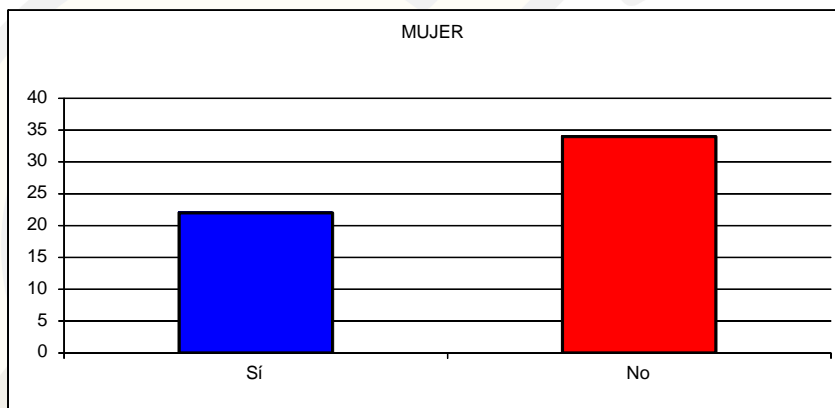
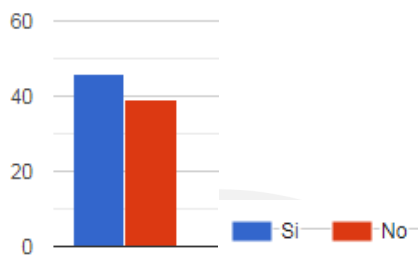


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

21. ¿CONOCE ALGÚN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO?



El mayor porcentaje de la población encuestada conoce algún caso de violencia de género en el municipio, destacando que existe conocimiento por parte de la población de la existencia de este problema y, por tanto, es importante reforzar este punto en el plan de igualdad municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

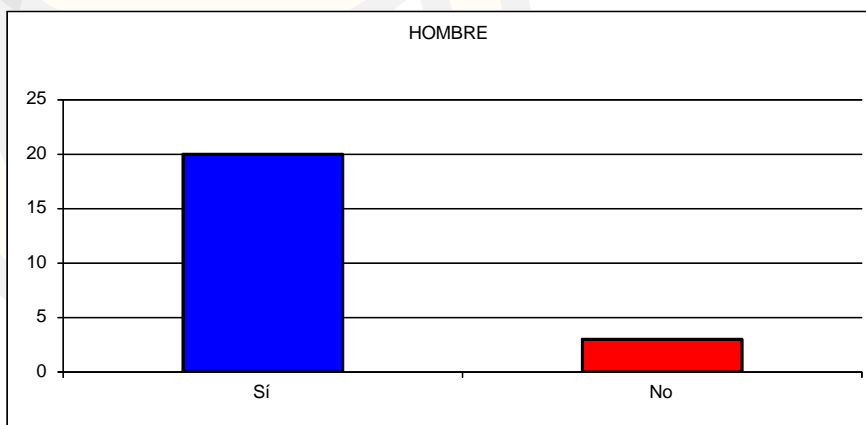
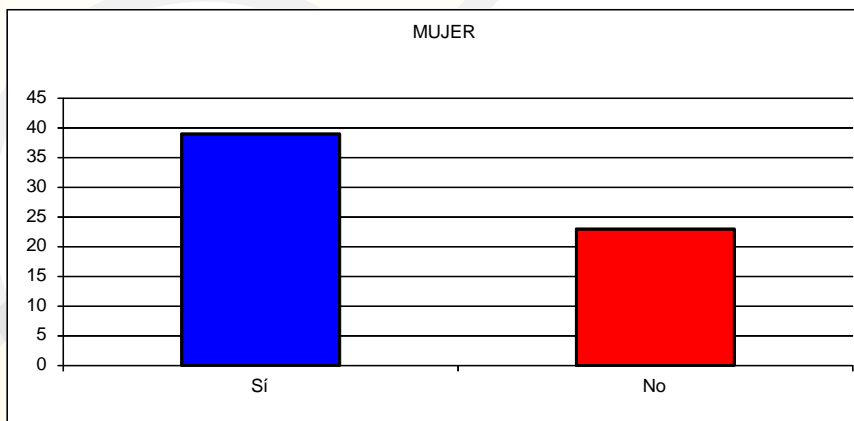
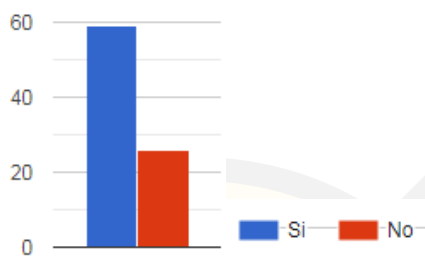


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

22. ¿LE GUSTARÍA RECIBIR FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES?



Con un porcentaje superior significativo, más de la mitad de la población encuestada, le gustaría recibir formación en igualdad de género, en este sentido tanto a hombres como mujeres les gustaría formarse, por lo que consideramos necesarias medidas encaminadas a la formación de la población en políticas de igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

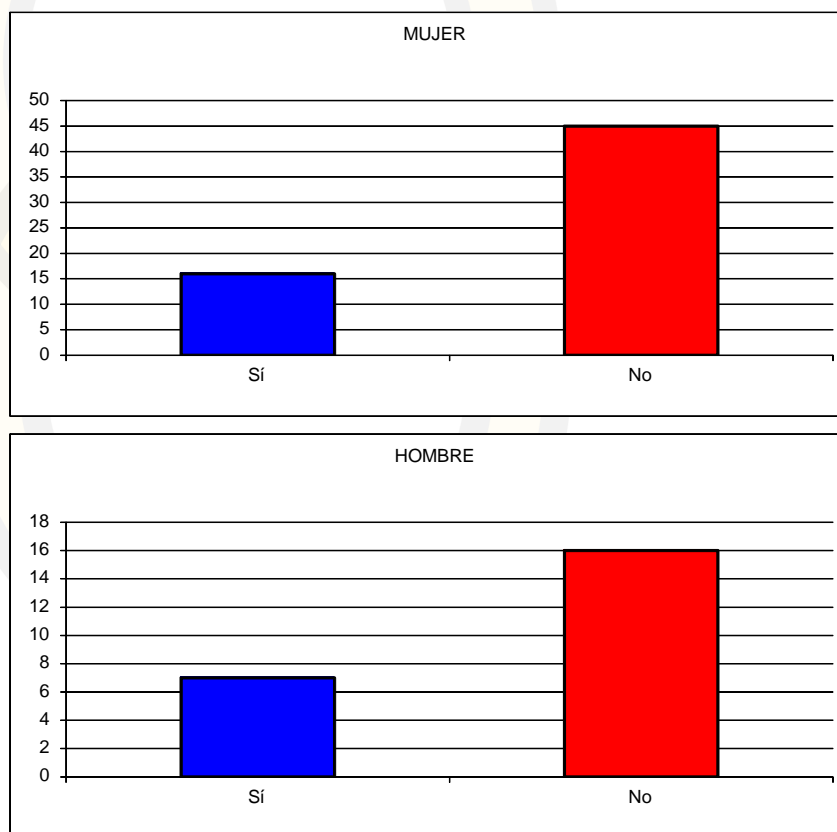
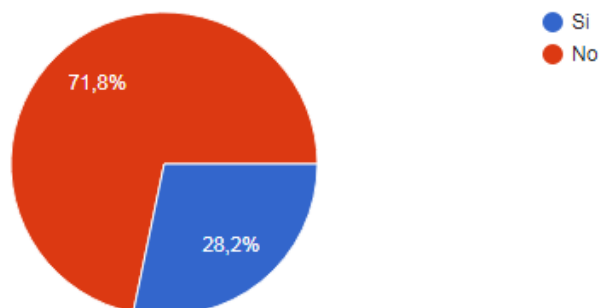


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

23. ¿HA PARTICIPADO EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE EL AYUNTAMIENTO POR LA IGUALDAD?



El 71,8% de los/as encuestados/as no ha participado en actividades que promueve en ayuntamiento en materia de igualdad, frente a un 28,8% que si ha participado, en este sentido se aprecia como la mayoría de la población encuestada no participa en este tipo de actividades, siendo un poco mayor la participación de la mujer.



24. SI TU RESPUESTA ES SÍ ¿CUÁLES?

Ante la pregunta anterior, el porcentaje (28,2%) de la población que ha participado en actividades promovidas por el Ayuntamiento de Monturque en materia de igualdad destacan aquellas relacionadas con:

- Talleres de igualdad.
- Día Internacional de la mujer.
- Actividades vinculadas a la Asociación de Mujeres.
- Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Encuentros, talleres y homenajes.
- Actividades culturales como visitas guiadas y degustaciones gastronómicas.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

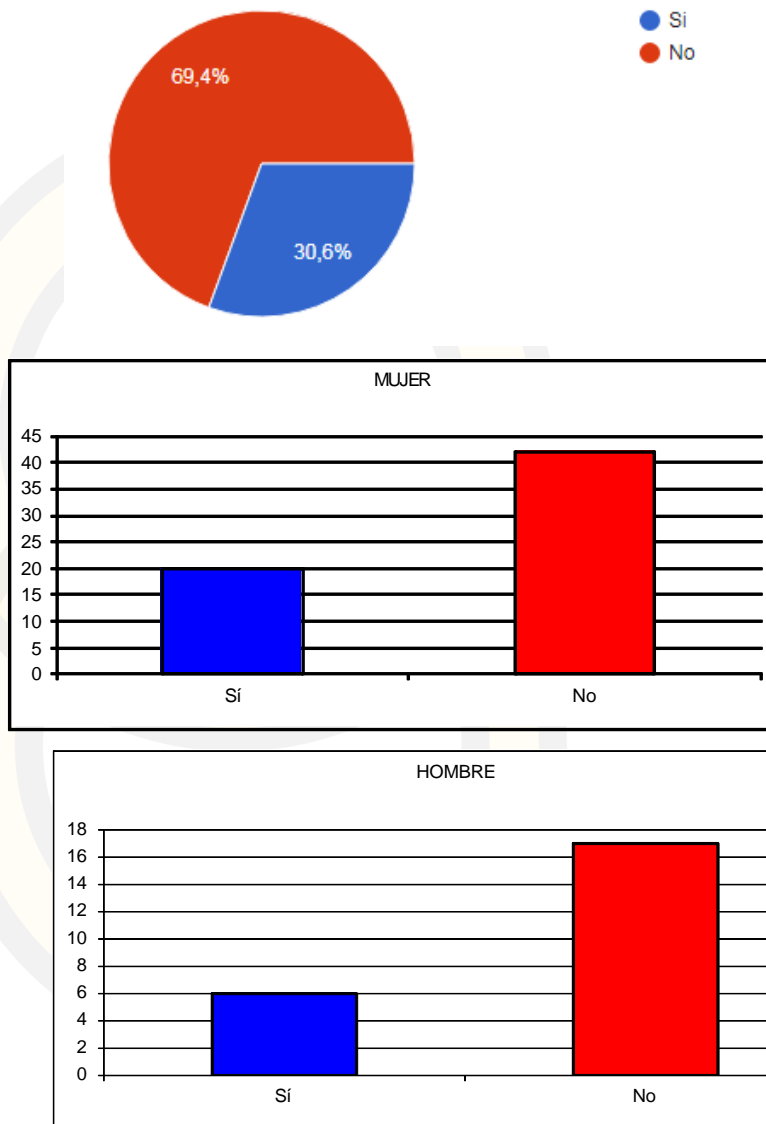


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

25. ¿CREE QUE HAY LUGARES PELIGROSOS PARA LAS MUJERES EN MONTURQUE?



El 69,4% de la población ha considerado que no existen lugares peligrosos para las mujeres en el municipio, frente a un 30,6% que cree que en el municipio pueden existir lugares peligrosos, en este sentido mujeres y hombres, en su mayoría han respondido que no hay lugares peligrosos.



26. SI TU RESPUESTA ES SÍ ¿CUÁLES?

De la pregunta anterior, el porcentaje que ha considerado que si existen lugares peligrosos en el municipio, (30,6%) señala los siguientes lugares como peligrosos para la mujer:

- Paseillos
- Aquellos con menos tránsito de personas y tienen poca iluminación.
- Parada de autobús.
- Paseo camino de royo hondo.
- Zonas de salida y entrada al pueblo(a determinadas horas)
- Los olivos

Entre las aportaciones nos encontramos alguna que señala al hombre como peligroso y no al lugar, por lo que se considera necesario más control policial. En este punto, junto con las aportaciones de los/as encuestados/as señalamos que es necesario:

- Potenciar la vigilancia en zonas aisladas como entrada y salida al pueblo.
- Mayor iluminación en zonas de tránsito.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

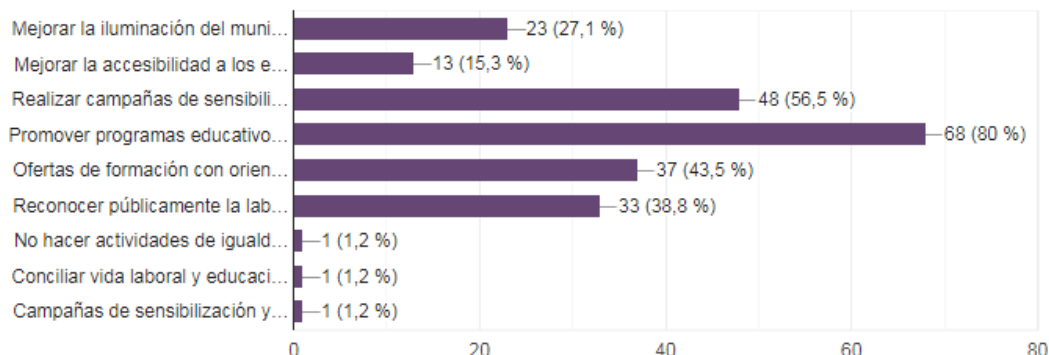


A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

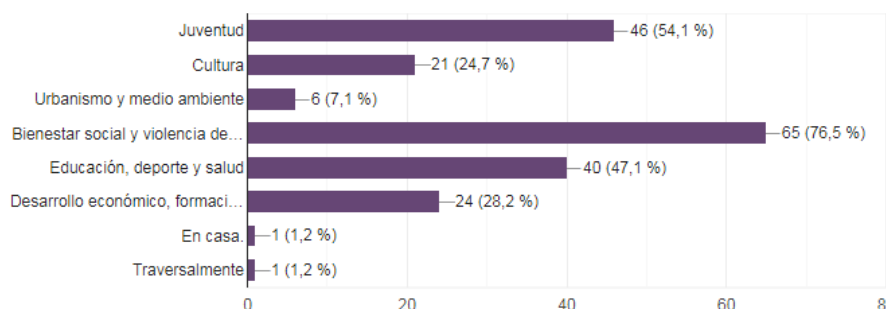
Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

27.¿QUE MEDIDA CREE IMPRESCINDIBLE O IMPORTANTE PARA QUE SE INCLUYA EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE?



Dentro de las medidas propuestas para incluir en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Monturque, el mayor porcentaje de la población encuestada (80%) considera que son necesarias en el ámbito educativo promover programas educativos y de sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres, seguidas de campañas de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres (56,5%) dirigidas a la población en general y , con un 43,5% en el ámbito laboral incluiría medidas relacionadas con ofertas de formación con orientación profesional para mujeres.

28. SEGÚN SU OPINIÓN, LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES TIENEN QUE REALIZARSE ¿EN QUE ÁREA PRIORITARIAMENTE?



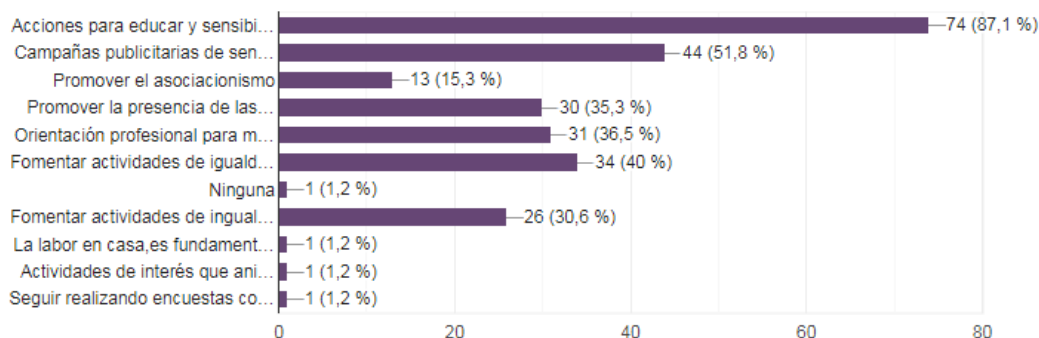
El 76,5% de la población encuestada considera que la delegación de Bienestar social y violencia de género debe ser la encargada de poner en marcha actuaciones encaminadas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, seguida de un 54,1% de juventud, y en educación, deporte y salud un 47,1%.

En este sentido es necesario contemplar la creación del plan con la participación de



todas las áreas del ayuntamiento.

29. ¿QUÉ MEDIDAS CONSIDERA ADECUADAS PARA LOGRAR UNA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES?



Según los datos obtenidos de la gráfica, observamos como la mayoría, y con un porcentaje significativo (87,1%) considera como medida adecuada para lograr una igualdad en el municipio, acciones para educar y sensibilizar en igualdad a la comunidad educativa, considerando que la población más joven como imprescindible en el motor de cambio. A ello le sigue con un (51,8%) la necesidad de campañas publicitarias contra la violencia de género, como factor clave en la lucha contra la violencia machista, con un (40%) la gráfica nos muestra como entre la población más joven son imprescindibles actividades para fomentar la igualdad.

30. ¿TIENE ALGÚN OTRO TIPO DE SUGERENCIA?

Entre las sugerencias recibidas por los/las encuestados/as para trabajar desde el Plan de Igualdad Municipal, podemos señalar:

- Trabajar conjuntamente administración local y asociaciones en materia de igualdad.
- Dar difusión a actividades fuera del asociacionismo.
- Itinerarios diversos para juventud en materia de igualdad.
- Igualdad de condiciones laborales para hombres y mujeres dentro del ayuntamiento.
- Campañas que fomenten la participación de la mujer en la vida política del pueblo.
- Planes de formación, empleo y proyectos de sensibilización de personas desprotegidas tanto por su sexo como por su condición sexual.
- Presupuestos municipales destinados a actividades de igualdad.
- Educación igualitaria en la población adolescente.
- Mejorar el acceso al mercado laboral de la mujer desempleada.
- Mejoras en las condiciones laborales de la mujer.

- Ofertas de empleo para mujeres destinadas a conciliar a vida laboral y familiar.
- Actividades que fomenten la corresponsabilidad.
- Actividades en el pueblo de sensibilización contra la violencia de género.
- Formación para profesionales en igualdad de género y violencia machista.
- Poner en marcha el Plan de Igualdad.
- Talleres sobre orientación sexual, diversidad sexual con perspectiva de género.
- Emprendimiento laboral para mujeres.
- Talleres de ciberacoso, y bullig en jóvenes.
- Analizar consumo de drogas y violencia de género.
- Talleres para jóvenes sobre micromachismos.
- Formación en acoso laboral por razones de sexo.
- Fomentar actividades para las mujeres en relación al mercado laboral, emprender y empoderarse.
- Conciliación familiar y talleres para asociaciones en materia de igualdad.
- Fomentar entre los jóvenes la participación en actividades de igualdad y violencia machista.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

CONCLUSIONES

Alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es una tarea larga y ardua que va a consistir en un compromiso de toda la ciudadanía así como de las distintas administraciones, para poder alcanzarla y, que no se convierta en una quimera o utopía.

El Ayuntamiento de Monturque junto con el conjunto de la ciudadanía, dispone de varios sectores y recursos que ha ido utilizando para trabajar la igualdad de género, aunque se ha visto la necesidad de articular este diagnóstico para analizar la realidad a la que tratamos de cambiar, observando, que a pesar de la lucha continua, sigue existiendo desigualdades que se deben de corregir y/o paliar.

Un aspecto a destacar, tanto para el desarrollo como para la recogida de datos, es la situación de emergencia sanitaria actual a la cual nos estamos enfrentando, debido a las restricciones que se han ido adaptando a las situaciones de peligro para la salud de los ciudadanos, que ha repercutido para poder acceder y llegar a determinados sectores.

Otro punto ante esta emergencia sanitaria muestra la necesidad de contemplar en el plan, un diagnóstico durante y posterior al Covid-19 que nos permita observar, analizar y determinar las repercusiones sociales, políticas, sanitarias y educativas en el municipio, así como las desigualdades que ha generado y cómo podemos actuar para eliminarlas.

Ante los resultados obtenidos, quiero ratificar y destacar las líneas de compromiso que se han mantenido, se mantendrán y reforzará tanto por parte del ayuntamiento, como los organismos públicos (centros educativos, asociaciones, etc..) respecto a su compromiso por la igualdad de género.

Pero no sin ello, hay que decir que este diagnóstico, quiere mostrar críticas constructivas para mejorar, apoyar y potenciar una igualdad más real y efectiva, una igualdad adaptada a las necesidades de vecinos de Monturque.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

PROPUESTAS

Tras este análisis cuantitativo y cualitativo de los datos obtenidos en la fase de diagnóstico se establecerán unas conclusiones generales y las posibles áreas de mejora en las que se pueda implantar la igualdad de oportunidades en el municipio.

El municipio de Monturque, presenta una situación de ligera desigualdad respecto a la participación de hombres y mujeres en las actividades desarrolladas por los distintos organizamos.

Una de las consecuencias de la crisis, derivada de la situación de emergencia ante el COVID-19, es la persistencia de la brecha salarial que no se ha reducido sino que en muchos casos se ha ampliado, unido a los techos de cristal que impiden a la mujer alcanzar posiciones socioeconómicas similares al de los varones. Las diferencias a nivel de empleo a tiempo parcial, y de carácter temporal, también se ven reflejadas en el municipio, ya que los resultados de las encuestas nos señalan que los hombres tienen trabajo más estable que las mujeres, las cuales tienen ocupaciones temporales.

Los resultados nos demuestran que se siguen manteniendo en el municipio los modelos tradicionales si bien en este sentido, hay avances, la mujer toma un papel más activo tanto a nivel profesional, laboral, como de dirección, haciéndose visible a través de su participación en mandos directivos de asociaciones.

En relación a la realización de las tareas del hogar, los resultados de las encuestas nos indican que tanto el hombre como la mujer son conscientes por igual de que el trabajo doméstico no está valorado, esto nos demuestra que se ha producido a lo largo de estos años una mayor concienciación sobre el concepto de conciliación familiar y laboral y un lento pero constante cambio cultural.

En cuanto a la violencia de género, la población en general, es consciente de que hay algunos casos conocidos dentro del municipio y que con actividades que fomenten la concienciación sobre esta materia, aunará esfuerzos para erradicar esta lacra social tanto en colectivos jóvenes como en la población en general.

Los representantes políticos/as, técnicos/as, agentes y entidades sociales del municipio, ven necesario la creación de un I Plan de Igualdad, ya que consideran que aunque la situación de desigualdad que sufre la mujer ha mejorado a lo largo de los años en el municipio, las conductas machistas continúan en todos los sectores de la población.

La elaboración del diagnóstico y posterior Plan de Igualdad de oportunidades, además de indicar sensibilidad por parte de las organizaciones, plantea la mejor ocasión para reflexionar e ir introduciendo medidas que contribuyan a conseguir que el talento pertenezca tanto a hombres como a mujeres. A continuación se incluye un cuadro resumen de algunas de las cuestiones recogidas en el diagnóstico.

Las medidas y acciones que el ayuntamiento ya tiene contempladas en la gestión de la organización junto con el Plan de Igualdad, que resulta fruto de este diagnóstico, podían ser consideradas como un compromiso con la igualdad de oportunidades y la Responsabilidad Social.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

La creación del plan de igualdad a nivel municipal (también a nivel interno de corporación local) se recomienda desarrollarse por fases y, en varios ejes, estableciendo un periodo de vigencia, para su ejecución y posterior revisión, teniendo en cuenta las siguientes **medidas**:

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS

- Eliminar la segregación ocupacional, es posible revisando las funciones de los puestos de trabajo, con el fin de incluir una perspectiva diferente (perspectiva de género), que facilite la concurrencia de las mujeres y los hombres que así lo deseen a los puestos que hoy son ocupados mayoritariamente por otro sexo.
- Promover la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y así evitar que sean las mujeres las únicas que se ocupen de las responsabilidades familiares, aunque estas acciones escapen de las responsabilidades de la organización ya que pertenecen al ámbito doméstico.
- Impulsar un reparto equilibrado entre hombres y mujeres de las diferentes formas de contratación, procurando la estabilidad en el empleo.

PLANES DE FORMACIÓN

- Incluir en la oferta formativa la Formación en Igualdad de Oportunidades: Potenciar la sensibilización en igualdad de oportunidades. Facilitar, dentro de las posibilidades, el acceso a recursos de formación, para el reciclaje o promoción, a quienes así lo requieran, para fomentar la igualdad de oportunidades, independientemente de su sexo.
- Formación a profesionales en materia de igualdad.
- Formación en acoso y mobbing laboral.
- Introducir actividades destinadas a jóvenes en materia de igualdad de oportunidades.
- Participación como Ayuntamiento que promueve la igualdad mediante la organización de conferencias, jornadas o intercambio de experiencias en materia de igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger información sobre las necesidades de conciliación en encuestas periódicas con el fin de incorporar todas las necesidades y que sean consideradas.
SEXISMO Y ACOSO SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un protocolo de actuación que regule, defina, y marque un procedimiento de prevención, actuación y medidas sancionadoras en los casos de acosos por razón de sexo y acoso sexual.
CREACIÓN GRUPO DE DISCUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar, desarrollar y llevar a cabo mejoras, actuaciones a contemplar en el plan, así como para mejorar las actuaciones internas relativas a igualdad.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar un Plan de Igualdad participativo, en el que todos/as los/as ciudadanos/as del municipio muestren su opinión y participen de manera activa en el desarrollo y evaluación del mismo. • Promoción de la igualdad. Transversalidad del enfoque de género.
CREACIÓN FIGURA AGENTE DE IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la figura de "Agente de Igualdad, y con la titulación académica requerida por la normativa vigente.
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y difundir folletos/carteles/trípticos, que contengan información sobre igualdad, violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES

Se hace necesario por las carencias, planes de formación en los que se contemplen acciones encaminadas a la igualdad y violencia de género, así como acoso sexual, acoso laboral... Este punto, además, muestra posibles carencias frente a posibles intervenciones desde la perspectiva de género en las problemáticas que puedan surgir entre la población, favoreciendo las desigualdades y los posibles desequilibrios.

A nivel municipal, se observan carencias en seguridad e iluminación de determinados lugares, que dificultan una igualdad real y, potencia posibles peligros derivados del género, por lo que es necesario reforzar la vigilancia en los sitios señalados en el diagnóstico.

A nivel municipal y del ayuntamiento, no existe creada la figura de técnico/a en igualdad, que imposibilita un trabajo continuado en el tiempo, así como de la calidad, trabajo y lucha en materias de igualdad.

FORTALEZAS

- Experiencias en el municipio y el ayuntamiento previas en reflexión, planificación y trabajo en equipo.
- Concienciación social, y destacar en determinados sectores, sobre la importancia y la necesidad de la lucha por la igualdad.
- Generación de demandas, opiniones, propuestas por parte de los/las encuestados/as que ayudara a mejorar y materializar cambios a favor de la igualdad, para eliminar las discriminaciones.
- Voluntad política y social.
- Personal técnico y político sensibilizado con una mejor gestión de la igualdad en el Ayuntamiento, actitud y deseo de mejora.
- Decisión de elaboración del I Plan de Igualdad.
- Se dispone de medios tecnológicos y recursos para comunicarse con la ciudadanía y darle, difusión, apoyo y buen uso al Plan de Igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

AMENAZAS

- Invisibilización de la falta de igualdad real en la que se encuentra la sociedad, derivados por la falta de información de todos los colectivos, como personas mayores, debido a la falta de conocimiento del uso de las tecnologías y la imposibilidad de poder acceder a ellos/as por las restricciones sanitarias del COVID-19.
- Visión estereotipada a nivel social sobre las competencias y capacidades de hombres y mujeres asignadas por los roles y estereotipos, en diferentes ámbitos y funciones por sexo.
- Tendencia a asociar, en los centros educativos, así como en otros contextos, del desarrollo de acciones puntuales en materia de igualdad, haciéndose necesario un trabajo continuado a lo largo del tiempo, e incluido en el programa curricular.
- Baja corresponsabilidad por parte de los hombres a nivel social en las tareas domésticas y de cuidados.
- Situación de crisis generalizada derivada y/o potenciada por la situación de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.
- Vivimos en una sociedad donde el sexismo, racismo, homofobia siguen estando operativos y, a pesar de ir observando diferencias, existen indicios de la necesidad de seguir luchando y avanzando.

OPORTUNIDADES

- Voluntad política en materia de igualdad, creación del plan y trabajo continuado a lo largo del tiempo.
- Apoyo por parte de las instituciones como centros educativos, asociaciones, servicios sociales en el impulso de la igualdad.
- Existencia de organizaciones y entidades que trabajan activamente en el ámbito de la Igualdad de Género, lo que permite la creación de un tejido de redes, con mesas de debate para la lucha de la igualdad.
- Trabajar de manera transversal el enfoque de género.
- Trabajar por la conciliación corresponsable.

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



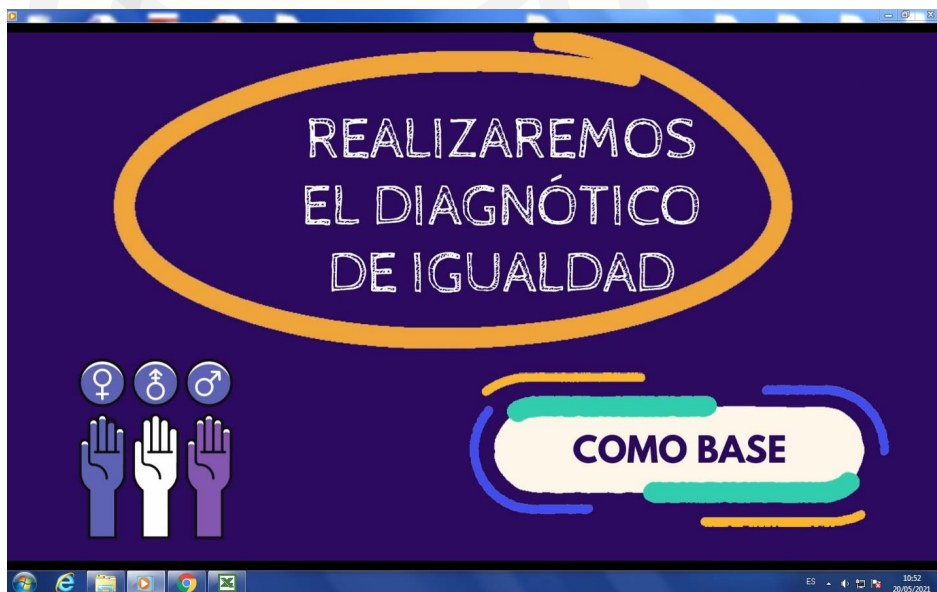
A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

ANEXOS

1. ANEXO I: VÍDEO PROMOCIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE MONTURQUE.



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

2. ANEXO II: PUBLICACIÓN EN REDES DEL VIDEO PROMOCIONAL.



Ayuntamiento de Monturque 12 abr. • 

NECESITAMOS TU COLABORACIÓN
El Ayuntamiento de Monturque junto con la Diputación de Córdoba apuesta por la Igualdad real y efectiva, para ello va a po... Ver más

Ayuntamiento de Monturque 26 abr. • 

Desde el Ayuntamiento de Monturque estamos trabajando en la realización del Diagnóstico del Plan de Igualdad, y para ello, es necesario identificar la... Ver más

Enlaces:

<https://fb.watch/5BTLAxd98w/>

<https://fb.watch/5BUYjFTx7O/>



3. ANEXO III: CARTEL DIFUSIÓN DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE MONTURQUE.



DIAGNÓSTICO

I Plan de Igualdad

DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE MONTURQUE

Queremos conocer tu opinión, sugerencias, necesidades y demandas, tu aportación nos será muy útil. Con tal fin hemos creado el cuestionario que se encuentra en:

www.monturque.es

Escanea este código tendrás acceso directo al cuestionario

Y en las redes sociales

¡PARTICIPA, TU OPINIÓN ES IMPORTANTE!

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

4. ANEXO IV: PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO



"Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Monturque"



El Ayuntamiento de Monturque junto con la Diputación de Córdoba apuesta por la Igualdad real y efectiva, para ello va a poner en marcha su primer "Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Monturque" para ello necesitamos hacer un diagnóstico del municipio en materia de igualdad, con el que pretendemos seguir ahondando en políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio, así como combatir la violencia estructural que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, incluida su máxima expresión de violencia de género.

Nos gustaría contar con la máxima participación posible de la ciudadanía, y dado que es imposible convocar a reuniones presenciales en estos momentos, os pedimos que rellenéis este sencillo cuestionario para conocer cual es la percepción sobre la igualdad que tiene la ciudadanía y qué cuestiones querríais abordar en el futuro Plan.

Agradecemos la colaboración y la sinceridad en las respuestas, y en especial, que respetemos la premisa: una persona-un cuestionario.

Hay tres formas de acceder al cuestionario:

1. Recógelo en el ayuntamiento, lo rellenas y lo introduces en la urna destinada a ello.
2. Descarga el pdf en el siguiente enlace, lo rellenas y lo introduces en la urna destinada a ello del ayuntamiento.
3. Acceder directamente al cuestionario, en el siguiente enlace **PULSE AQUÍ**

También se han creado otros cuestionarios específicos para determinados colectivos que se harán llegar a través de las asociaciones.

¡Gracias!

Adjuntos

encuesta_1.pdf

Enlace:

<https://www.monturque.es/noticia/plan-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres-de-monturque>

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

5. ANEXO V: PUBLICIDAD EN LAS REDES DEL CARTEL DEL DIAGNÓSTICO.



6. ANEXO VI: NOTICIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

monturque.info/monturque-pone-en-marcha-el-primer-plan-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres/

Noticias
Opinión
Foto Denuncia
Entrevistas
Multimedia
Hemeroteca

Monturque pone en marcha el primer Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Escrito por Redacción el 13/4/2021 • En la Categoría Política Sociedad

Me gusta 0 **Twitter**

El Ayuntamiento ha anunciado a través de su web que comenzará a desarrollarse el "Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Monturque" gracias a la subvención de la Diputación de Córdoba de los [Planes de Igualdad](#).

Los municipios cordobeses elaborarán una de las cuatro opciones de los planes de igualdad; en el caso particular de Monturque se desarrollará un diagnóstico de la situación del municipio en igualdad, en el que pretenden seguir ahondando en políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como combatir la violencia estructural que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, incluida su máxima expresión de violencia de género.

Por ello el Ayuntamiento de Monturque le gustaría contar con la máxima participación posible de la ciudadanía para las rellenar los cuestionarios generales dirigidos a la ciudadanía y cuestionarios específicos para determinados colectivos que se entregarán a través de las asociaciones.

El cuestionario dirigido a todos vecinos de Monturque se podrá realizar: de forma física, recogiendo en el consistorio o descargándolo en el [PDF que hay en la web](#), tras rellenarse se depositará en ambos casos en la urna destinada a ello del ayuntamiento; o bien de manera virtual a través del código QR del cartel o el enlace del [cuestionario online](#).

Desde 2010 la Diputación de Córdoba y la Delegación de Igualdad están desarrollando cada año nuevos planes de igualdad tanto en la propia administración provincial como en el resto de localidades cordobesas. El pasado año la institución destinó 165.000 euros a los ayuntamientos de la provincia, encontrándose [Monturque](#) entre los 35 municipios beneficiarios de esta convocatoria con 4.141,23 euros de total presupuestado.

Más en 'Política'

- La Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación abre sendas convocatorias de subvenciones
- Andalucía mantiene las medidas contra el Covid-19 pese a la leve tendencia al alza
- La Diputación de Córdoba abre el plazo para que las asociaciones de la provincia soliciten ayudas para proyectos de participación
- Se incrementan las tasas de contagio en la provincia de Córdoba cerrándose seis pueblos

Más en 'Sociedad'

- Monturque registra el mayor incremento de casos desde el inicio de la pandemia
- Entrega del Premio Concurso Escolar de Corresponsabilidad del CIM Campiña Sur
- Andalucía mantiene las medidas contra el Covid-19 pese a la leve tendencia al alza
- La Diputación de Córdoba abre el plazo para que las asociaciones de la provincia soliciten ayudas para proyectos de participación

Secciones

- Agricultura
- Asociaciones
- Ayuntamiento
- Cofradías

Enlace:

<https://www.monturque.info/monturque-pone-en-marcha-el-primer-plan-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres/>

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021



A82FC64AA3B94E6181ED

7. ANEXO VII: CARTEL DE DIFUSIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO



Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

8. ANEXO VIII: CUESTIONARIO PARA ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES



Cuestionario Para Organizaciones Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres de Monturque

INSTRUCCIONES PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO:

La información de los datos básicos se utilizará para la creación de un directorio, siendo el resto de la información de la entidad necesaria para poder clasificar las organizaciones por tipologías. Esta información no se utilizará en ningún caso individualmente, respetándose la confidencialidad en la respuesta. El cuestionario se estructura en cinco partes: datos generales de su organización, actividades y ámbito de actuación de la entidad, las personas en su entidad, relaciones externas, recursos económicos y financiación.

1. Por favor, para poder identificar sus respuestas, ¿Nos podría proporcionar sus datos generales así como los de su organización?

Organo que ocupa dentro de la entidad _____
 Organización desde la que responde _____
 Dirección _____ C.P. _____
 Población _____ Teléfono _____
 Dirección electrónica _____ Web _____
 Numero de socios afiliados _____ Hombres: _____ Mujeres: _____ Año de constitución legal de su entidad _____

2. ¿Cuál/es son los ámbitos de actuación territorial de su entidad?

Comunidad Autónoma	
España	
Provincias	
Internacional	

3. ¿Cuál/es son las áreas de actuación prioritarias de su organización? _____

4. ¿De qué manera definiría su organización?

Señale las opciones que considere.

Organización cultural	
Organización de mujeres	
Organización educativa	
Organización de cooperación al desarrollo	
Organización de mediación intercultural	
Organización de ayuda social	
Organización de empresarios/as, negocios y comerciantes	
Organización de tiempo libre	
Organización religiosa	
Otras: _____	

5. Las principales actividades que se realizan son...

Señale las opciones que considere

	Nada frecuente	Poco frecuente	Bastante frecuente	Muy frecuente
Regularización, laboral, sanitaria, vivienda, educación				
Asistencia psicosocial				
Reuniones de grupos de autoayuda				
Promoción de la mujer				
Deportes				
Inserción laboral Educación / formación				
Promoción cultural				
Cooperación internacional				

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

*Todos los datos serán tratados cumpliendo: (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2) el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y (3) el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Enlace:

<https://forms.gle/vqFzfHh113xVPKUY9>

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

9. ANEXO IX: CUESTIONARIO PARA RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO.



**Cuestionario Para Recursos Humano del AYTO. DE MONTURQUE
Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres de Monturque**

1. Número de Trabajadores de la Organización,

Nº DE TRABAJADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL

2. ¿Cuál/es es el grupo profesional al que pertenecen?

GRUPO PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	A1			
	A2			
	C1			
	C2			
	E			

3. ¿Cuál/es es la antigüedad en su empresa?

ANTIGÜEDAD		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	MENOS DE 1 AÑO			
	ENTRE 1-5 AÑOS			
	ENTRE 6 Y 9 AÑOS			
	MAS DE 10 AÑOS			

4. ¿Qué tipo de contrato tiene?

TIPO DE CONTRATO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	FIJO/INDEFINIDO			
	TEMPORAL			
	FIJO DISCONTINUO			
	OTROS			

5. ¿Cuál es su jornada laboral?

TIPO DE JORNADA		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	TIEMPO COMPLETO			
	TIEMPO PARCIAL			

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

*Todos los datos serán tratados cumpliendo: (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
(2) el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y (3) el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Código seguro de verificación (CSV):



A82F C64A A3B9 4E61 81ED

A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

10. ANEXO X: CUESTIONARIO PARA RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTURQUE



**Cuestionario Para Recursos Humanos
Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque**

1. Número de Trabajadores de la Organización,

Nº DE TRABAJADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL

2. Antigüedad en la empresa

ANTIGÜEDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MENOS DE 1 AÑO			
ENTRE 1-5 AÑOS			
ENTRE 6 Y 9 AÑOS			
MAS DE 10 AÑOS			

3. ¿Qué tipo de contrato tiene?

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FIJO/INDEFINIDO			
TEMPORAL			
FIJO DISCONTINUO			
OTROS			

4. ¿Cuál es su jornada laboral?

TIPO DE JORNADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TIEMPO COMPLETO			
TIEMPO PARCIAL			

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

*Todos los datos serán tratados cumpliendo: (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2) el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y (3) el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Código seguro de verificación (CSV):



A82F C64A A3B9 4E61 81ED

A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

11. ANEXO XI: CUESTIONARIO PARA POBLACIÓN EN GENERAL DE MONTURQUE



Cuestionario Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres de Monturque

Desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de Monturque, D. Antonio J. Caballero Jarabo como técnico del Igualdad está realizando el estudio para el Diagnóstico del Primer Plan Municipal de Igualdad. Este cuestionario ha sido creado con el fin de hacerles partícipes en su elaboración y recoger las demandas planteadas, es totalmente anónimo (todos los datos serán tratados siguiendo las directrices éticas que marca la comunidad científica*), garantizando en todo momento el respeto a la legislación vigente sobre la protección de datos y el derecho a la intimidad.

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

A. DATOS GENERALES		
1. Edad: _____	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	3. Discapacidad: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
4. Estado civil: <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Pareja de hecho/ convivencia <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Separado/a		
5. Nivel de estudios: <input type="checkbox"/> Sin estudios <input type="checkbox"/> Estudios primarios <input type="checkbox"/> ESO/Graduado Escolar <input type="checkbox"/> FPI/FPII <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Otros: _____		
6. Número de hijos: <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 o más		
7. Indique el nº de personas dependientes que tiene a su cargo:		Nº
Menores de 3 años		
Menores entre 3 y 16 años		
Mayores dependientes		
Personas con discapacidad		
Personas enfermas crónicas		
B. ÁMBITO LABORAL		
8. Situación laboral actual: <input type="checkbox"/> Desempleado/a <input type="checkbox"/> Empleado/a <input type="checkbox"/> Autónomo/a <input type="checkbox"/> Amo/a de casa <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Pensionista-Jubilado/a <input type="checkbox"/> Otros: _____		
9. Antigüedad en la empresa: <input type="checkbox"/> Menos de un año <input type="checkbox"/> Entre 1-5 años <input type="checkbox"/> Entre 6-9 años <input type="checkbox"/> Más de 10 años		
10. ¿Qué tipo de contrato laboral tiene? <input type="checkbox"/> Fijo / indefinido <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Fijo discontinuo <input type="checkbox"/> Otros		
11. ¿Trabaja a tiempo completo o a tiempo parcial? <input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial		
12. ¿Cómo es su jornada de trabajo? <input type="checkbox"/> Continua <input type="checkbox"/> Partida <input type="checkbox"/> Turnos rotativos		
13. Teniendo en cuenta su trayectoria en la empresa en el último año, indique si...		Si No
Ha ascendido		
Ha cambiado de puesto		
Ha aumentado su salario		
Ha mejorado su horario		

*Todos los datos serán tratados cumpliendo: (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2) el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y (3) el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Código seguro de verificación (CSV):



A82F C64A A3B9 4E61 81ED

A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

C. ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR															
14. ¿Tiene posibilidades de conciliar la vida familiar con la laboral?:															
Señala con una X la respuesta que considere oportuna.	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Si</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>No, no hay facilidades laborales para conciliación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>No, no dispongo de tiempo libre.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>No, tengo un horario de trabajo irregular.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>No, el horario laboral es incompatible con la familia.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Soy jubilado/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Actualmente no estoy trabajando</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No, no hay facilidades laborales para conciliación	<input type="checkbox"/>	No, no dispongo de tiempo libre.	<input type="checkbox"/>	No, tengo un horario de trabajo irregular.	<input type="checkbox"/>	No, el horario laboral es incompatible con la familia.	<input type="checkbox"/>	Soy jubilado/a	<input type="checkbox"/>	Actualmente no estoy trabajando
<input type="checkbox"/>	Si														
<input type="checkbox"/>	No, no hay facilidades laborales para conciliación														
<input type="checkbox"/>	No, no dispongo de tiempo libre.														
<input type="checkbox"/>	No, tengo un horario de trabajo irregular.														
<input type="checkbox"/>	No, el horario laboral es incompatible con la familia.														
<input type="checkbox"/>	Soy jubilado/a														
<input type="checkbox"/>	Actualmente no estoy trabajando														
15. ¿Has tenido dificultades para acceder a un empleo por ser hombre o mujer? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No he buscado empleo															

D. ÁMBITO LOCAL E IGUALDAD																		
	Si	No																
16. ¿Existe igualdad entre los hombres y mujeres del municipio?																		
17. ¿Cree que son necesarias las medidas y actuaciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres?																		
18. ¿Sabe lo que es un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres?																		
19. ¿Ha participado en alguna de las actividades que promueve el Ayuntamiento por la Igualdad? Si tu respuesta es si ¿Cuáles? _____																		
20. ¿Se ha sentido excluido/a por razón de sexo?																		
21. ¿Considera que está valorado el trabajo doméstico?																		
22. ¿Conoce algún caso de violencia de género en el municipio?																		
23. ¿Le gustaría recibir formación en Igualdad entre mujeres y hombres?																		
24. ¿Cree que hay lugares peligrosos para las mujeres en Monturque? ¿Cuáles? _____																		
25. ¿Qué medida cree imprescindible o importante, para que se incluya en el Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Monturque?																		
Puede señalar más de una respuesta	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Mejorar la iluminación del municipio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Mejorar la accesibilidad a los edificios y eliminar las barreras arquitectónicas</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Realizar campañas de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Promover programas educativos y de sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres en las escuelas</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Oferidas de formación con orientación profesional para las mujeres</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Reconocer públicamente la labor de mujeres que hayan destacado por su trabajo en diferentes ámbitos</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros: _____</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	Mejorar la iluminación del municipio	<input type="checkbox"/>	Mejorar la accesibilidad a los edificios y eliminar las barreras arquitectónicas	<input type="checkbox"/>	Realizar campañas de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres	<input type="checkbox"/>	Promover programas educativos y de sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres en las escuelas	<input type="checkbox"/>	Oferidas de formación con orientación profesional para las mujeres	<input type="checkbox"/>	Reconocer públicamente la labor de mujeres que hayan destacado por su trabajo en diferentes ámbitos	<input type="checkbox"/>	Otros: _____		
<input type="checkbox"/>	Mejorar la iluminación del municipio																	
<input type="checkbox"/>	Mejorar la accesibilidad a los edificios y eliminar las barreras arquitectónicas																	
<input type="checkbox"/>	Realizar campañas de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres																	
<input type="checkbox"/>	Promover programas educativos y de sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres en las escuelas																	
<input type="checkbox"/>	Oferidas de formación con orientación profesional para las mujeres																	
<input type="checkbox"/>	Reconocer públicamente la labor de mujeres que hayan destacado por su trabajo en diferentes ámbitos																	
<input type="checkbox"/>	Otros: _____																	
26. ¿Según su opinión, las actuaciones en materia de Igualdad entre mujeres y hombres tienen que realizarse en qué área prioritariamente?																		
Puede señalar más de una respuesta	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Juventud</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Cultura</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Urbanismo y medio ambiente</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Bienestar social y violencia de género</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Educación, deporte y salud</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Desarrollo económico, formación y empleo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otra: _____</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	Juventud	<input type="checkbox"/>	Cultura	<input type="checkbox"/>	Urbanismo y medio ambiente	<input type="checkbox"/>	Bienestar social y violencia de género	<input type="checkbox"/>	Educación, deporte y salud	<input type="checkbox"/>	Desarrollo económico, formación y empleo	<input type="checkbox"/>	Otra: _____		
<input type="checkbox"/>	Juventud																	
<input type="checkbox"/>	Cultura																	
<input type="checkbox"/>	Urbanismo y medio ambiente																	
<input type="checkbox"/>	Bienestar social y violencia de género																	
<input type="checkbox"/>	Educación, deporte y salud																	
<input type="checkbox"/>	Desarrollo económico, formación y empleo																	
<input type="checkbox"/>	Otra: _____																	
27. ¿Que medidas considera adecuadas para lograr una igualdad entre hombres y mujeres?																		
Puede señalar más de una respuesta	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Acciones para educar y sensibilizar en igualdad en los centros educativos</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Campañas publicitarias de sensibilización de la violencia de género</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Promover el asociacionismo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Promover la presencia de las mujeres en el ámbito político.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Orientación profesional para mujeres</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Fomentar actividades de igualdad entre los jóvenes</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Ninguna</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otras: _____</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	Acciones para educar y sensibilizar en igualdad en los centros educativos	<input type="checkbox"/>	Campañas publicitarias de sensibilización de la violencia de género	<input type="checkbox"/>	Promover el asociacionismo	<input type="checkbox"/>	Promover la presencia de las mujeres en el ámbito político.	<input type="checkbox"/>	Orientación profesional para mujeres	<input type="checkbox"/>	Fomentar actividades de igualdad entre los jóvenes	<input type="checkbox"/>	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Otras: _____
<input type="checkbox"/>	Acciones para educar y sensibilizar en igualdad en los centros educativos																	
<input type="checkbox"/>	Campañas publicitarias de sensibilización de la violencia de género																	
<input type="checkbox"/>	Promover el asociacionismo																	
<input type="checkbox"/>	Promover la presencia de las mujeres en el ámbito político.																	
<input type="checkbox"/>	Orientación profesional para mujeres																	
<input type="checkbox"/>	Fomentar actividades de igualdad entre los jóvenes																	
<input type="checkbox"/>	Ninguna																	
<input type="checkbox"/>	Otras: _____																	
28. ¿Tiene algún otro tipo de sugerencia?																		

¡MUCHAS GRACIAS!

Enlace:

<https://forms.gle/Kf1b3BDGNF4epnEL7>

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021

12. ANEXO XII: CÓDIGO QR PARA ACCESO DIRECTO AL CUESTIONARIO.

Para aumentar la difusión y facilidad de acceso, se ha creado un código QR.



CÓDIGO QR PARA ACCESO A LA ENCUESTA



Firmado por CABALLERO JARABO ANTONIO JESÚS-
30955789C el día 28/05/2021

Antonio Jesús Caballero Jarabo
Técnico de Igualdad
Ayuntamiento de Monturque

Código seguro de verificación (CSV):

A82F C64A A3B9 4E61 81ED



A82FC64AA3B94E6181ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 1/6/2021